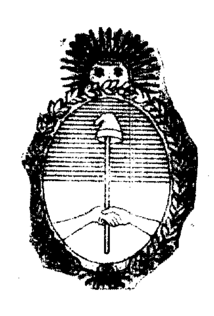
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION

Buenos Aires, martes 13 de marzo de 1979

NUMERO 24.123

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4960

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 6697

EXPEDICION
T.E. 812 1830

$ 150.-

SUMARIO

Sumario Numérico



LEYES

FRANQUICIAS

Otórganse franquicias, para la importación de material deportivo.

Buenos Aires 7 de marzo de 1979.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 5º, inciso q) de la Ley Nº 20.655, elevando un proyecto de ley mediante el cual se dispone el otorgamiento de franquicias para la importación de material deportivo que utilizó la Federación Argentina de Esgrima, con motivo del XXXIII Campeonato Mundial de Esgrima, y que hace al desarrollo de ese deporte en el orden nacional.

La ley de referencia enuncia que el Estado atenderá al deporte en sus diversas manifestaciones, considerando como "objetivo fundamental" su utilización "como factor educativo coadyuvante a la formación integral del hombre" y como "fomento de la práctica de competencias deportivas en procura de alcanzar altos niveles de las mismas, asegurando que las representaciones del deporte argentino a nivel internacional, sean la real expresión de la jerarquía cultural y deportiva del país".

Precisamente para alcanzar los objetivos señalados, es que la Secretaría de Estado de Acción Social, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, brinda su aval a fin de que la Federación Argentina de Esgrima nacionalice los elementos deportivos que ingresaron al país por despacho de importación temporal, a través del Expediente Nº 414.309/77 de la Administración Nacional de Aduanas, y que es de imperiosa necesidad para la esgrima nacional contar con los mismos ya que tal material no es producido en el país, o bien que de ser producido no alcanza el nivel real necesario para asegurar que el desarrollo de las prácticas deportivas sea tan eficiente como para lograr resultados favorables que permitan ubicar a esta disciplina en un puesto privilegiado a nivel internacional.

Asimismo en el proyecto que se acompaña, se dispone que la nacionalización de los bienes quede eximida del pago de los Derechos de Importación, del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Jorge A. Fraga.
Jose A. Martínez de Hoz.

LEY Nº 21.948

Buenos Aires 7 de marzo de 1979.

EN uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional.


19790313

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Exímese del pago de los derechos de importación a los elementos de uso deportivo destinados para la Federación Argentina de esgrima, los que ingresarán al país por despacho de importación temporal, Expediente número 414.559/77 —Anexo Nº 646/77 y cuyo detalle obra en la hoja anexa que forma parte integrante de la presente Ley.

ARTICULO 2º — Exímese asimismo a la operación de que se trata del pago del impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

ARTICULO 3º — Las franquicias otorgadas por los Artículos 1º y 2º quedan sujetas a la condición de que los bienes de que se trata, sean afectados exclusivamente al destino invocado y no podrá transferirse su propiedad, posesión ni tenencia, por un lapso no menor a tres (3) años a contar desde el 1º de enero del año siguiente a aquél en que se efectúe el despacho para consumo de plaza, circunstancia que deberá acreditarse cada vez que ello sea requerido por la Administración Nacional de Aduanas.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.
José A. Martínez de Hoz.

Cantidad: 14 (catorce); Artículo: 200 K; Descripción del material: Aparatos con señaladores indicadores para florete y espada.

Cantidad: 8 (ocho); Artículo: 235, 235 1; Descripción del material: Juegos de lámparas avisadoras con maleta terciada.

Cantidad: 8 (ocho); Artículo 234, 234 1; Descripción del material: Juegos de lámparas indicadoras de aciertos en caja.

Cantidad: 14 (catorce); Artículo: 271, 272; Descripción del material: Pedanas metálicas con cajón de transporte.

Cantidad: 15 (quince); Artículo: 160; Descripción del material: Chalecos metálicos para espada.

Cantidad: 15 (quince); Artículo: 161; Descripción del material: Chalecos metálicos para caballero.

Cantidad: 50 (cincuenta): Artículo: E 175; Descripción del material: Hojas de florete.

Cantidad: 25 (veinticinco): Artículo: E 235; Descripción del material: Hojas de espada.

Cantidad: 25 (veinticinco); Artículo: 310; Descripción del material: Hojas de sable.

Cantidad: 2.000 (dos mil); Artículo: —; Descripción del material: Metros de cable trifásico a 20 m.

Cantidad: 20 (veinte); Artículo: —; Descripción del material: Metros de cable para conexión florete.

Cantidad: 10 (diez); Artículo: —; Descripción del material: Metros de cable para conexión espada.

INMUEBLES DEL ESTADO

Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional para ceder en uso, un edificio a una asociación civil.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de someter a consideración del Primer Magistrado el presente proyecto de Ley, mediante el cual se faculta al Poder Ejecutivo Nacional para ceder en uso al Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas Norberto Quirno (CEMIC), Asociación Civil sin fines de lucro, con personería jurídica, por el término de cinco (5) años —prorrogables eventualmente por otros cinco (5) más— el edificio sito en la Avenida Las Heras Nº 2900 de esta Capital, en el que antiguamente funcionó la ex Sala XX del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" y actualmente lo hace el Centro Piloto de Atención Médica para la Comunidad, cuya disolución prevé la Autoridad Sanitaria Nacional. Se comprende en la autorización a la dotación de bienes muebles del edificio.

El proyecto faculta asimismo al Poder Ejecutivo Nacional para aprobar las condiciones a las cuales deberá ajustarse la cesión de uso aludida, que deberán establecer las modalidades de colaboración médica que en el orden asistencial, docente y de la investigación especializada prestará la entidad cesionaria a la Autoridad Sanitaria Nacional, según lo que al respecto se pacte con ésta.

Sobre el particular se advierte que la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, ya ha suscripto con el CEMIC un convenio en el que se detallan pormenorizadamente los compromisos asumidos por la entidad en cuanto al uso a dar al edificio, todos ellos de alto interés sanitario, y que fundamentan el proyecto de ley que se eleva, aunque se ha estimado conveniente dejar el trámite de su aprobación al resorte del Poder Ejecutivo, por mediar en el caso cuestiones de orden técnico especializado, y que hacen a necesidades coyunturales para la ejecución de la política sanitaria nacional. En efecto, cabe advertir en este orden que ya se ha previsto como compromiso principal del CEMIC, la obligación de habilitar y poner en funcionamiento un Centro de Histocompatibilidad que deberá prestar apoyo técnico específico al Centro Unico Coordinador de Ablación e Implante, dependiente de la Secretaría de Estado citada, y que fuera creado por el Artículo 26 de la Ley Nº 21.541 y decreto reglamentario Nº 3.011 del 3 de octubre de 1977, según un régimen de funcionamiento previsto minuciosamente, y de primera importancia para la puesta en marcha de la moderna medicina de trasplantes de órganos y material anatómico, últimamente reglada por la citada ley.

A todo lo expuesto debería agregarse que el Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas Norberto Quirno (CEMIC) es una entidad médica que ha ganado considerable prestigio desde la época de su constitución, en el año 1963. Su núcleo fundador fue un grupo de profesionales que provenían precisamente de la entonces Sala XX del Hospital Rivadavia. Accediendo ya en ese momento favorablemente a iniciativa de colaboración médica que entonces se efectuara, el 28 de noviembre de 1963, mediante Resolución Ministerial Nº 226 se autorizó al Cemic a organizar un Centro Piloto de Educación en Medicina Integral. Ese fue el origen del Centro Piloto de Atención Médica para la Comunidad, cuya creación, sobre la base de la entonces Sala XX del Hospital Rivadavia, dispuso el Decreto Nº 1.529/65 y que ha venido funcionando desde entonces como se lo hizo presente más arriba.

Dicho Centro Piloto, según las pautas del aludido Decreto, desarrolló en su momento una experiencia médica interesante, aun cuando debe considerarse que en la actualidad no se justificaría proseguirla, atento a la evolución de las circunstancias. Esa experiencia del Centro Piloto se desenvolvió según lo relatado a través de una iniciativa del Cemic, entidad que contribuyó desde entonces, a través de numerosos aportes, para su mejor desarrollo, aun cuando no llegaran a estructurarse en la forma de un convenio de partes las modalidades de esa colaboración.

Precisamente, por estimar beneficioso para los intereses de la mejor atención médica de la comunidad prolongar en el tiempo esa conexión con el Cemic, regularizándola al mismo tiempo según la forma legal pertinente, la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social ha concluido el acuerdo de referencia, dándole otro contenido a la relación de cooperación con Cemic que, según lo indicado, viene manteniéndose desde hace muchos años.

Por todo ello, se espera que la medida propuesta habrá de merecer aprobación.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Jorge A. Fraga.
José A. Martínez de Hoz.

LEY Nº 21.949

Buenos Aires, 7 de marzo de 1979

EN uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional para que ceda en uso de la asociación civil Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas Norberto Quirno, con sede social en la calle Sánchez de Bustamante Nº 2560, Capital Federal, en forma gratuita, por el término de cinco (5) años —prorrogables eventualmente, en las condiciones que se pacten, por otros cinco (5) más— el edificio sito en la calle Las Heras Nº 2900 de esta ciudad, en el que antiguamente funcionó la ex Sala XX del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" y actualmente lo hace el Centro Piloto de Atención Médica para la Comunidad, comprendiéndose en la autorización la dotación de bienes muebles del edificio.

Facúltase asimismo para aprobar las condiciones a las cuales estará sujeta dicha cesión de uso, las que deberán establecer las modalidades de colaboración médica que en el orden asistencial, docente y de la investigación especializada prestará la entidad cesionaria a la autoridad sanitaria nacional, según lo que al respecto se acuerde con ésta.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.
José A. Martínez de Hoz.



DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

"Año del Niño y la Familia"

Declaración.

DECRETO
Nº 549
Bs. As. 7/3/79

VISTO lo resuelto por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 21 de diciembre de 1976 declarando Año Internacional del Niño al en curso, y

CONSIDERANDO:

Que entre los objetivos de dicha declaración se insta a los gobiernos a que desplieguen los mayores esfuerzos con miras a lograr mejoras duraderas en beneficio de los niños y particularmente aquellos que pertenecen a los grupos más vulnerables.

Que se invita a que en dichos esfuerzos participen activamente, coordinando sus programas, los órganos de gobierno de competencia específica y las organizaciones no gubernamentales.

Que en la organización ministerial vigente corresponde al Ministerio de Bienestar Social atender a través de la Secretaría de Estado de Acción Social (Subsecretaría del Menor y la Familia) la protección integral del menor.

Que dicho Ministerio ha propuesto que la adhesión al Año Internacional del Niño se materialice bajo la denominación "Año del Niño y la Familia".

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase al año 1979 "Año del Niño y la Familia" en adhesión al "Año Internacional del Niño" proclamado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

Art. 2º — Facúltase al Ministerio de Bienestar Social a constituir la Comisión Nacional que tendrá a su cargo la programación del Año del Niño y la Familia. La misma estará integrada por representantes de las áreas de gobierno y las organizaciones no gubernamentales que por la comunidad de objetivos, se estime deban ser convocadas, que será presidida por el funcionario que designe el titular de ese Ministerio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Autorización para emitir sellos.

DECRETO
Nº 545
Bs. As., 7/3/79.

VISTO el expediente letra ENCOTEL, número 35.616, año 1978, por el cual se propone el Plan de Emisiones Extraordinarias para el año 1979, a ser desarrollado por la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, y

CONSIDERANDO:

Que los temas contenidos en el referido Plan, conforme a los términos del Decreto Nº 904/70, han sido seleccionados a propuesta de la Comisión Nacional Asesora para la Elaboración de los Programas de Emisión de Timbres Postales Conmemorativos y/o Extraordinarios, de acuerdo con su importancia, valor histórico e interés nacional, como así también con las posibilidades de realización y entrega por parte de la Sociedad del Estado Casa de Moneda.

Que la medida propugnada permitirá un adecuado ordenamiento de las tareas vinculadas con la realización y puesta en venta de valores postales extraordinarios.

Que por el artículo 14º de la Ley Nº 20.216, el Poder Ejecutivo Nacional dispone la emisión de sellos postales propuestos por la Administración de Correos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos para emitir los sellos postales extraordinarios indicados a continuación:

Navidad 1979.
S.S. Pablo VI y S.S. Juan Pablo I.
Plástica Argentina 1979.
Temas Nacionales (Obras de Infraestructura).
Exposición Filatélica Internacional Buenos Aires'80 (Con sobrecargo destinado a sufragar los gastos del certamen, organizado por la Federación Argentina de Entidades Filatélicas).
Exposición de Literatura Filatélica Prenfil'80 (Con sobrecargo destinado a atender la organización de esta exhibición, por parte de la Asociación de Cronistas Filatélicos de la República Argentina).
Centenario de la Muerte de Rowland Hill.
75º Aniversario del Automóvil Club Argentino.
200º Aniversario de la Fundación de Viedma.
Centenario de la Fundación del Instituto Geográfico Militar.
200º Aniversario de la Fundación de Carmen de Patagones.
Centenario de la Creación del Servicio de Hidrografía Naval.
Centenario de la Campaña del Desierto.
1979 Año Internacional del Niño.
III Conferencia Interamericana de Telecomunicaciones (III Citel).
Homenaje a los Radioaficionados.
Rotary Club.
Día Mundial del Medio Ambiente.
Soberanía de la República Argentina en la Antártida y Zona Austral.
Cruz Roja Internacional.
125º Aniversario de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires.

Art. 2º — Los sellos postales mencionados serán impresos por la Sociedad del Estado Casa de Moneda, autorizándose a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos para aprobar los modelos definitivos, asignar el valor facial con sujeción a los distintos valores de porte fijados en las tarifas vigentes para el franqueo de la correspondencia, establecer las respectivas tiradas y determinar las fechas en que se pondrán en circulación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz

CULTO

Reconócese la designación de un gobernador eclesiástico.

DECRETO
Nº 542
Bs. As., 7/3/79

VISTO la nota de fecha 24 de diciembre de 1978 por la que Su Excelencia Reverendísima Monseñor Jorge Gottau, Obispo de la Diócesis de Añatuya, comunica que con motivo de ausentarse del país delega el gobierno de la misma, y,

CONSIDERANDO:

Que ha designado Gobernador Eclesiástico mientras dure su ausencia al Reverendo Padre Emilio de Elejalde.

Que a los efectos civiles y administrativos resulta necesario el reconocimiento de la designación efectuada.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese la designación del Reverendo Padre Emilio de Elejalde, Secretario Canciller de la Pre-


19790313

de Añatuya, como Gobernador Eclesiástico de la misma, dispuesta por Su Excelencia Reverendísima Monseñor Jorge Gottau, mientras dure su ausencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Carlos W. Pastor.

JUSTICIA

Subsecretaría de Asuntos Legislativos.

Designación.

DECRETO
Nº 544
Bs. As., 7/3/79

VISTO que el cargo de Director General de Técnica Legislativa de la Subsecretaría de Asuntos Legislativos que integra el Ministerio de Justicia, se encuentra vacante por renuncia de su titular, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Justicia considera indispensable, por razones de buen gobierno administrativo, su cobertura inmediata;

Que según lo manifiesta en la nota con la que acompaña el respectivo proyecto, se ha efectuado una exhaustiva selección por antecedentes, de tal manera que el candidato propuesto reúne todas y cada una de las condiciones de idoneidad y responsabilidad que el cargo requiere;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Justicia, en el área de la Subsecretaría de Asuntos Legislativos, Agrupamiento Administrativo, Personal Superior, Director General de Técnica Legislativa, Categoría 24, al señor Doctor D. Fernando Goldaracena (M. I. número 7.595.178).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
A. Rodríguez Varela.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Bienestar Social. Subsecretaría de Turismo.

Promoción.

DECRETO
Nº 548
Bs. As., 7/3/79.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que en la estructura de la ex Secretaría de Estado de Deportes y Turismo, aprobada por Decreto Nº 1.391 de fecha 3 de mayo de 1974, se halla vacante el cargo de Director General —Categoría 24— en la Subsecretaría de Turismo.

Que a fin de mantener el normal desenvolvimiento de la Dirección General de Tratados, Convenios y Negociaciones Turísticas, es necesario cubrir la mencionada vacante.

Que resulta procedente la promoción del Dr. Eduardo Ramón Mihura funcionario de la Subsecretaría de Turismo, con el fin de lograr el máximo aprovechamiento de sus aptitudes y conocimientos.

Por ello y de acuerdo con lo previsto en el artículo 1º del Decreto Nº 2.584 de fecha 2 de setiembre de 1977.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese en el Ministerio de Bienestar Social - Subsecretaría de Turismo al Dr. Dn. Eduardo Ramón Mihura (L. E. Nº 4.583.374) en el cargo de Director General de Tratados, Convenios y Negociaciones Turísticas —Categoría 24— Agrupamiento Administrativo, Tramo Personal Superior, quien actualmente revista en el Cargo Nº 1.041 —Categoría 22— Supervisor Sectorial de la citada área, previstos en la estructura aprobada por Decreto Nº 1.391 de fecha 3 de mayo de 1974.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será afectado a las partidas específicas del programa presupuestario correspondiente a la Subsecretaría de Turismo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Extiéndese el plazo de validez del certificado de Supervivencia.

DECRETO
Nº 550
Bs. As., 7/3/79

VISTO lo informado por el Comando en Jefe de la Armada, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad Militar "Seguro de Vida" se ofrece para actuar en carácter de mandataria en el pago de haberes al personal retirado y pensionado de la Prefectura Naval Argentina.

Que para facilitar tal medida y adecuarse a la mecánica operativa del Organismo mencionado, se hace necesario establecer, respecto del personal que opte por el sistema de cobro propuesto, la extensión por el término de un año de la validez del certificado de supervivencia que actualmente rige por un lapso de seis meses con arreglo a lo previsto en los artículos 11.008, inciso a) apartado 3); inciso b) apartado 4) e inciso c) apartado 6) y 30.706 inciso c) del Decreto Nº 640/75, reglamentario de la Ley 12.992, con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 20.281.

Que análogo temperamento debe adoptarse en supuestos que otras asociaciones mutualistas que se integran con Personal de la Prefectura Naval Argentina, decidan ser apoderados a los mismos efectos.

Que en todos los casos, las asociaciones mutualistas mandatarias deben obtener la autorización del Ministerio de Defensa que las acredite como apoderadas, con arreglo a lo previsto en el Decreto Nº 1.317/68.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Extiéndase por el término de un año la validez del certificado de Supervivencia que debe ser presentado entre el 1º y 10 de Enero de cada año para el Personal retirado y pensionado de la Prefectura Naval Argentina, que opte por percibir sus haberes por intermediación de la Sociedad Militar "Seguro de Vida" o por otra asociación mutualista de la que formen parte, debidamente autorizadas para actuar como mandatarias de conformidad con el Decreto número 1.317/68.

Art. 2º — Modifícase en los supuestos previstos en el artículo precedente lo normatizado al respecto por los artículos 11.003, inciso a) apartado 3; inciso b) apartado 4) e inciso c) apartado 6) y 30.706 inciso c) del Decreto Nº 640/75 reglamentario de la Ley Nº 12.992 con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 20.281.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
David R. H. de la Riva.

TRANSPORTES

Transporte Aéreo de Pasajeros.

Retírase una concesión otorgada a una compañía.

DECRETO
Nº 459
Bs. As., 16/2/79

VISTO el expediente Nº 458.523 (F. A.), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que Líneas Aéreas Provinciales de Entre Ríos (L. A. P. E. R.) mediante el Decreto Nº 1.402/71 fue autorizada a la explotación de servicios aéreos internos regulares de transporte de pasajeros, correo y carga en las rutas: a) Paraná-Victoria-Buenos Aires y regreso, b) Paraná-Nogoyá-Buenos Aires y regreso, c) La Paz-Paraná - Gualeguay - Buenos Aires y regreso, d) Paraná-Rosario y regreso, e) Villaguay-Nogoyá-Buenos Aires y regreso y f) Paraná-Córdoba y regreso.

Que a pedido de la empresa la Dirección Nacional de Transporte Aéreo Comercial le otorgó el permiso necesario para suspender los precitados servicios regulares por el término de ciento ochenta (180) días a partir del día 30 de diciembre de 1977.

Que con fecha 26 de junio del año 1978 el señor Director Provincial de Aviación Civil de la Provincia de Entre Ríos comunicó a la autoridad fiscalizadora del transporte aéreo que no tenía el propósito de reanudar por el momento los servicios regulares que tenía otorgados, por cuanto estimaba que habían desaparecido las causales que se tuvieron en cuenta para su implantación.

Que motivada por la renuncia a sus servicios aéreos presentada por la empresa provincial, la Dirección Nacional de Transporte Aéreo Comercial le requirió a la misma, en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 137 de la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico), formulara el descargo respectivo por encontrarse en estado de caducidad la concesión que le fuera otorgada mediante el Decreto Nº 1.402/71.

Que dado el tiempo transcurrido y ante el silencio de la concesionaria, demostrando de esta forma la falta de interés en seguir operando como empresa regular de transporte aéreo es de aplicación el inciso 10º) del artículo 135 del Código Aeronáutico.

Que en cumplimiento a lo prescripto en el artículo 112 de la Ley número 17.285 (Código Aeronáutico) en su oportunidad se hizo efectiva la devolución a la empresa del depósito de garantía por el cumplimiento de sus obligaciones.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Retírase la concesión otorgada a Líneas Aéreas Provinciales de Entre Ríos (L. A. P. E. R.) mediante el Decreto Nº 1.402/71, para explotar servicios regulares internos de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
David R. H. de la Riva.
Carlos W. Pastor.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Sustitúyese el artículo 5º del Decreto 3.057/78.

DECRETO
Nº 546

Bs. As., 7/3/79.

VISTO el Decreto Nº 3.057 del 21 de diciembre de 1978, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 21.801 asignó el control de legalidad de los actos de las empresas del Estado, a la Sindicatura General de Empresas Públicas.

Que por el mencionado decreto se fijaron nuevas normas para las contrataciones que realicen los organismos de la Administración Pública Central, organismos descentralizados, servicios de cuentas especiales y empresas del Estado, encomendándose al Tribunal de Cuentas de la Nación el control de su cumplimiento.

Que a fin de evitar superposición de competencias, es oportuno delimitar las funciones de este último organismo.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 5º del Decreto Nº 3.057 del 21 de diciembre de 1978, por el siguiente: "Artículo 5º: El Tribunal de Cuentas de la Nación tendrá a su cargo el control del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto, con excepción de las empresas comprendidas en la Ley Nº 21.801".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 475. — Bs. As., 26/2/79. Resuélvese el conflicto interadministrativo a favor de la empresa Obras Sanitarias de la Nación.

DECRETO Nº 477. — Bs. As., 26/2/79. Déjase sin efecto el retiro obligatorio —sin derecho de haber— del Subinspector (R) de la Policía Federal Jorge Horacio Cavanari dispuesto por la Resolución número 764 de fecha 4 de abril de 1978 del registro del Ministerio del Interior dándose de baja al agente anteriormente mencionado.

DECRETO Nº 501. — Bs. As., 1º/3/79. Autorízase a la Policía Federal, para vender la existencia actual de las medallas de plata que se utilizaron como distintivos de grado de las jerarquías de: Subayudante, Ayudante, Subinspector, Inspector y Principal, en desuso directamente al Personal Superior de la Institución, con estado policial, en actividad o retiro. Fíjase en la suma de trece mil pesos el valor unitario de las medallas.

DECRETO Nº 520. — Bs. As., 5/3/79. Desestímase el recurso interpuesto por el ex-agente D. Víctor Fernando Navas Prieto contra el Decreto Nº 5 del 7 de enero de 1977. Desestímanse todas las peticiones deducidas en subsidio por el recurrente.

DECRETO Nº 521. — Bs. As., 5/3/79. Exonérase al Subinspector de la Policía Federal Esteban Mario Russo.

DECRETO Nº 522. — Bs. As., 5/3/79. Exonérase al Inspector (R.) de la Policía Federal Héctor Alfredo Dojas, quedando sin efecto su pase a situación de retiro obligatorio.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 445. — Bs. As., 16/2/79. Restitúyese a la jurisdicción de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, el inmueble designado como parcela 1ª en el plano I.S.M. 60 NOS, ubicado en la localidad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires.

DECRETO Nº 457. — Bs. As., 16/2/79. Exceptúase al Doctor Leandro Ramón Blanco del Régimen de Incompatibilidades determinado por el art. 11 del decreto 288/73, reglamentario de la Ley Nº 20.549, debiendo el causante reintegrar la parte proporcional de la indemnización, en función del plazo de incompatibilidad no cumplido, con los haberes a percibir una vez que se concreta su reincorporación en el Servicio Nacional de Sanidad Animal.

DECRETO Nº 516. — Bs. As., 5/3/79. Autorízase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería a fin de que asuma la representación y defensa del Estado en los autos caratulados "Esper, Norma Beatriz c/Nación Argentina (Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería) s/Ordinario y Baccigalupo de Mota, María del Carmen c/ Nación Argentina (Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería) s/Ordinario", que tramitan ante el Juzgado Nacional Federal en lo Contencioso Administrativo Nº 1 de la Capital Federal.



RESOLUCIONES

Secretaría de Desarrollo Industrial

ADHESIONES OFICIALES

"Seminario sobre Transferencia de Tecnología — Su importancia y sus medios para lograrla".

Préstase auspicio.

RESOLUCION
Nº 95

Bs. As., 7/3/79

VISTO el Expediente SEDI Nº 61.947/78 por el que el Centro de Estudios para el Desarrollo de la Industria Químico-Farmacéutica Argentina solicita el auspicio de esta Secretaría de Estado para la realización del "Seminario Sobre Transferencia de Tecnología - Su Importancia y Medios para Lograrla", el que se llevará a cabo en la segunda quincena de abril de 1979 en la ciudad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Seminario se profundizará sobre el tema Transferencia de Tecnología de gran importancia en las actividades industriales.

Que la presencia de distinguidos científicos, profesionales y empresarios nacionales y extranjeros posibilitará un provechoso intercambio de información así como el estudio de nuevas normas y procedimientos de aplicación en lo que hace a la Transferencia de Tecnología.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial ha emitido opinión, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7º inc. d) de la Ley número 19.549.

Que, por tanto y conforme a las previsiones de la Resolución del Ministerio de Industria, Comercio y Minería Nº 404/71, el Seminario proyectado es acreedor al auspicio solicitado, que traduce el reconocimiento y estímulo oficial a todo esfuerzo privado que signifique un aporte positivo en beneficio de la acción que el Estado desarrolla para fomentar actividades sustanciales de la economía nacional.

Por ello,

El Secretario
de Desarrollo Industrial
Resuelve:

Artículo 1º — Préstase el auspicio de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial al "Seminario Sobre Transferencia de Tecnología - Su Importancia y Medios para Lograrla", que se llevará a cabo en la segunda quincena de abril de 1979 en la ciudad de Buenos Aires, otorgándosele el pergamino establecido por las Resoluciones del Ministerio de Industria, Comercio y Minería Nº 404/71 y de la Subsecretaría de Industria Nº 106/73.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Podestá

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947.)

Secretaría de Desarrollo Industrial

PROMOCION INDUSTRIAL

Reconócese a una firma, el cumplimiento de las obligaciones consignadas en un contrato de promoción industrial.

RESOLUCION
Nº 89

Bs. As., 7/3/79

VISTO el contrato de promoción industrial suscripto entre el Estado Nacional, Alcalis de la Patagonia S. A. I. C., aprobado por Decreto Nº 3.179 del 7 de diciembre de 1976, las modificaciones introducidas al mismo aprobadas por Decreto Nº 297 del 29 de enero de 1979 y los Expedientes SEDI Nros. 70.417/76 y 70.677/76 y sus corresponde 2, 3, 30, 33, 76, 85, 102 y 115, y

CONSIDERANDO:

Que la Cláusula trigésimo cuarta del contrato de promoción industrial mencionado establece que dentro del plazo máximo de 15 días de cumplidas todas las obligaciones establecidas en la Cláusula trigésimo segunda, la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial dictará una Resolución por la cual se reconozca el cumplimiento por parte de ALPAT de las obligaciones antes mencionadas. ALPAT será titular de los beneficios y derechos que otorga el presente contrato, una vez notificada de dicha Resolución".

Que según resulta de las constancias, informes y dictámenes que obran en las actuaciones realizadas, ALPAT ha dado cumplimiento a las obligaciones consignadas en la Cláusula Trigésimo segunda del contrato suscripto con el Estado Nacional aprobado por Decreto Nº 3179/76 con las modificaciones aprobadas por Decreto Nº 297/79, por lo que esta Secretaría de Estado debe dictar la Resolución a que se alude en la Cláusula Trigésimo cuarta del mismo.

Que en estas actuaciones la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones y facultades conferidas por las Cláusulas Trigésimo Cuarta y Cuadragésimo Séptima del contrato aprobado por Decreto Nº 3.179/76 y Nº 297/79.

Por ello,

El Secretario
de Desarrollo Industria
Resuelve:

Artículo 1º — Se reconoce a Alcalis de la Patagonia S.A.I.C. (ALPAT) el cumplimiento de las obligaciones consignadas en los incisos 1 a 6 de la Cláusula Trigésimo Segunda del contrato de promoción industrial aprobado por Decreto número 3.179/76 y sus modificaciones aprobadas por Decreto Nº 297/79.

Art. 2º — A partir de la notificación de la presente Resolución, Alcalis de la Patagonia S.A.I.C. (ALPAT) será titular de los beneficios y derechos que otorga el contrato mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese al Banco Nacional de Desarrollo, notifíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y archívese.

Podestá.

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

Provincia de Misiones.

Autorización para sancionar y promulgar una ley.

RESOLUCION
Nº 394

Bs. As., 23/2/79

VISTO el Expediente Nº 652/1978 del registro de la Gobernación de Misiones en el cual el señor Gobernador de esa Provincia solicita autorización para sancionar y promulgar una ley por la que se modifica el artículo 1º de la Ley Nº 476 (Personal Policial) y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto elevado cuenta con dictamen favorable de la Dirección General de Seguridad Interior.

Que de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Instrucción 1/77 de la Junta Militar resulta razonable conceder la autorización solicitada.

Por ello,

El Ministro del Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase al señor Gobernador de la Provincia de Misiones a sancionar y promulgar una ley, cuyo proyecto rubricado por la Dirección General de Provincia obra a fojas 82 del Expediente citado, con la siguiente modificación: El artículo 1º tendrá el texto que se indica a continuación:

"Tendrán estado policial con los deberes y derechos esenciales que determina esta ley, la ley Nº 570 y demás leyes, decretos y reglamentaciones aplicables, el personal policial de de todos los cuerpos en actividad y en situación de retiro y los cadetes de la Escuela de Policía "General Manuel Belgrano", con asiento en la Ciudad de Posadas."

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplida archívese.

Harguindeguy.

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

Ratifícase una Ley sancionada y promulgada por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires

RESOLUCION
Nº 399

Bs. As., 23/2/79

VISTO el Expediente número 2300-0753/1977, del registro de la Gobernación de Buenos Aires, en el cual el señor Gobernador de aquella Provincia solicita la ratificación de la Ley 8866 por la cual se concediera a la Asociación Civil Jockey Club de Buenos Aires, autorización para organizar carreras de caballos de sangre pura en el Hipódromo de San Isidro y aceptar apuestas sobre las pruebas a disputarse por medio de agencia de sport en las instalaciones del mismo y,

CONSIDERANDO:

Que la norma legal cuenta con dictamen favorable de la Secretaría de Estado de Hacienda y del Ministerio de Bienestar Social de la Nación.

Que, de acuerdo con las disposiciones de la Instrucción Nº 1/76 de la Junta Militar, corresponde proceder a su ratificación.

Por ello,

El Ministro del Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Ratificar la ley 8866 sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, cuya copia obra agregada al expediente citado, con efecto retroactivo a la fecha de su entrada en vigencia.

Art. 2º — El señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires deberá sancionar una ley complementaria de la anterior, que disponga que los impuestos, tasas o gravámenes de cualquier naturaleza, existentes o futuros, establecidos por el Gobierno Nacional o sus entidades centralizadas o descentralizadas, que inciden sobre las actividades del Jockey Club de Buenos Aires, por la actividad hípica que realice, serán por cuenta exclusiva del mismo.

Art. 3º — Condicionar los efectos de la ratificación dispuesta en el artículo 1º al cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 2º.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Harguindeguy.

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales subsidios, donaciones multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

Provincia del Chaco.

Autorización para sancionar y promulgar una ley.

RESOLUCION
Nº 460
Bs. As. 5|3|79

VISTO el Expediente número 342|1978 del Registro de la Gobernación del Chaco, en el cual el señor Gobernador de esa provincia, solcita autorización para sancionar y promulgar una ley por la que se establece un régimen de pensiones a la vejez, madre desamparada, enfermedad e invalidez y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto elevado cuenta con dictamen favorable de la Secretaría de Estado de Seguridad Social de la Nación.

Que, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Instrucción 1|77 de la Junta Militar resulta razonable conceder la autorización solicitada.

Por ello,

El Ministro del Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al señor Gobernador de la Provincia del Chaco a sancionar y promulgar una ley, cuyo proyecto rubricado por la Dirección General de Provincias obra a fojas 65|70 del Expediente citado, con las siguientes modificaciones:

a) En el Artículo 2º inciso a) se deberá suprimir la coma que se encuentra a continuación del vocablo "argentino".

b) El Artículo 2º inciso d) se redactará en los siguientes términos: "En caso de que se compruebe el incumplimiento de las obligaciones alimentarias, se girarán las actuaciones a los organismos jurisdiccionales competentes conforme a las previsiones de asistencia familiar".

c) El Artículo 25 se deberá redactar: "Artículo 25: Las pensiones serán otorgadas por el Poder Ejecutivo, previo asesoramiento técnico de la Dirección Asistencial, salvo las graciables que deberán ser otorgadas por Ley".

d) El Artículo 27 deberá substituirse por el siguiente: "Artículo 27: La Dirección de Asistencia Social podrá, en cualquier momento, proceder —de oficio o por denuncia formal— a la revisión de las pruebas que dieron lugar al otorgamiento de las pensiones a que se refiere esta ley y propondrá se dejen sin efecto aquellas que hubiesen sido indebidamente otorgadas, sin perjuicio de las acciones civiles o criminales que pudieran corresponder".

Se deberá suprimir el Artículo 28, debiéndose además modificar la numeración de los artículos posteriores a este último.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Harguindeguy.

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

Provincia de Misiones.

Autorización para sancionar y promulgar una ley.

RESOLUCION
Nº 462
Bs. As. 5|3|79

VISTO el Expediente número 1.315|1978 del registro de la Gobernación de Misiones en el cual el señor Gobernador de esa Provincia solicita autorización para sancionar y promulgar una ley por la que se establecen las remuneraciones adicionales para el personal del organismo autárquico LT 85 TV Canal 12, Posadas y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto elevado cuenta con dictamen favorable de la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación.

Que, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Instrucción 1|77 de la Junta Militar resulta razonable conceder la autorización solicitada.

Por ello,

El Ministro del Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de Misiones a sancionar y promulgar una ley, cuyo proyecto rubricado por la Dirección General de Provincias obra a fojas 40|44 del Expediente citado, con las siguientes modificaciones:

1) Se deberá adecuar el Visto del proyecto a la fórmula contenida en el punto 7 de la Directiva Procesal del señor Ministro del Interior a los señores Gobernadores, de fecha 7 de mayo de 1976.

2) Se deberá suprimir el artículo 19, pasando el artículo de forma a ocupar su lugar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Harguindeguy.

Instituto Nacional de Obras Sociales

SEGURIDAD SOCIAL

Increméntanse los valores arancelarios por honorarios médicos y bioquímicos.

RESOLUCION
Nº 98
Bs. As. 8|3|79

VISTO lo dispuesto en los Decretos Nros. 2.137 y 2.516|77 y,

CONSIDERANDO:

Que el inciso a) del Artículo 2 del Decreto Nº 2.137|77 y el Artículo 4, inciso a) y b) del Decreto 2.516|77, disponen que los valores arancelarios médicos, bioquímicos y odontológicos se ajustarán en función de las variaciones del nivel general de las remuneraciones y de los precios mayoristas no agropecuarios;

Que por Resolución Nro. 1|78 - Int. INOS se determinaron los porcentuales que en la composición de los gastos sanatoriales, bioquímicos y odontológicos constituyen remuneraciones y gastos por insumos;

Que el porcentual de los gastos sanatoriales, bioquímicos y odontológicos que constituye remuneraciones al personal, debe reajustarse en el mismo porcentaje en que fueron incrementados los haberes de las prestaciones jubilatorias y de pensión 25 por ciento a partir del 1º de marzo de 1979 según Resolución Nº 104|79 S.E.S.S.;

Que el porcentual de los gastos sanatoriales, bioquímicos y odontológicos, provenientes de los mayores costos de los insumos se incrementó en 8,0 % en el mes de diciembre, 11,3 % en el mes de enero, 8,4 % en el mes de febrero de 1979, lo que da un porcentual acumulado de 30,3 % para insumo en base al índice de precios mayoristas no agropecuarios suministrados por el INDEC;

Que de acuerdo con el inciso c) del Artículo 2 del Decreto Nº 2.137|77 y el inciso c) del Artículo 4 del Decreto Nº 2.516|77, el INOS debe determinar los ajustes que correspondan mediante Resolución;

Por ello,

El Interventor en el Instituto Nacional de Obras Sociales
Resuelve:

Artículo 1º — Increméntanse los valores arancelarios por honorarios médicos y bioquímicos establecidos en los respectivos Nomencladores, en veinticinco por ciento (25 %), consecuente con lo dispuesto en la Resolución Nº 104|79 SESS, que figuran como Anexo I, y que forma parte integrante de esta Resolución.

Art. 2º — Increméntanse los gastos sanatoriales y bioquímicos a los valores que en cada caso se indican en el Anexo II, que forma parte integrante de esta Resolución.

Art. 3º — Increméntanse las prácticas odontológicas a los valores que en cada caso se indican en el Anexo III, que forma parte integrante de esta Resolución.

Art. 4º — La presente Resolución tiene vigencia a partir del 1º de marzo de 1979.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial según lo indica el inciso c) del Artículo 2 del Decreto número 2.137|77, y archívese.

Rosiello.

ANEXO I

Unidad galeno	$	2.290
Honorario bioquímico	„	1.290

ANEXO II

Unidad sanatorial pensión	$	570
Unidad gasto clínico	„	500
Unidad gasto operatorio	„	470
Unidad gasto radiológico	„	519
Unidad otros gastos	„	370
Unidad gastos bioquímicos	„	1.600

ANEXO III

PRACTICAS ODONTOLOGICAS

CAPITULO I	
Consultas	25 %
CAPITULO II	
Operatoria dental	26 %
CAPITULO III	
Endodoncia	27 %
CAPITULO IV	
Prótesis	26 %
CAPITULO V	
Odontología preventiva	25 %
CAPITULO VI	
Ortodoncia y ortopedia funcional	25 %
CAPITULO VII	
Odontopediatría	25 %
CAPITULO VIII	
Periodoncia	25 %
CAPITULO IX	
Radiología y fisioterapia	28 %
CAPITULO X	
Cirugía bucal	25 %

CONCURSOS

NUEVOS

CENTRO DE INVESTIGACIONES DE TECNOLOGIA PESQUERA

Por dos (2) días llámase a Concurso de Precios Nº 29|79, para la adquisición de: densitómetro de alta precisión para medidas de cromatogramas en capa fina, electroforogramas y cromatogramas en papel".

Apertura: 11 de abril de 1979 a las 14.30 hs., en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 13|3 Nº 1.409 v. 14|3|79

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES TEXTILES

Por dos (2) días llámase a Concurso de Precios Nº 42/79, para la adquisición de: "Torsiómetro automático".

Apertura: día 11 de abril de 1979, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas —Compras y Suministros— Miguelete; sobre Avda. General Paz entre Albarellos y Constituyentes, provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentaciones propuestas en la dirección indicada días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.12|3 Nº 1.374 v.13|3|79

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

CENTRO DE INVESTIGACION DE TECNOLOGIA PESQUERA

Por dos (2) días llámase a Concurso de Precios Nº 31/79, para la adquisición de un sistema de adquisición de datos para medir no menos de 20 entradas de temperatura provenientes de termocuplas de cobre Constantan. Hierro Constantan, etc.

Apertura: día 11 de abril de 1979, a las 15 horas, en la Dirección General de Finanzas —Compras y Suministros— Miguelete; sobre Avda. General Paz entre Albarellos y Constituyentes, provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentaciones propuestas en la dirección indicada días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.12|3 Nº 1.402 v.13|3|79

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

11 DE DICIEMBRE DE 1978

Comunicación publicaciones periódicas Decreto Ley número 12.063|57

(Continuación)

1.447.993 — Vení a mi casa esta noche. — Canc. — Mús.: Néstor M. Rama. — Edt. Korn. — Bs. As. XI|78. — 1º Ed.
1.447.994 — La vieja cabaña. — Canc. — Mús.: Néstor M. Rama. — Edt. Korn. — Bs. As. — XI|78. — 1º Ed.
1.447.995 — La Vieja Cabaña. — Canción. — Música: Néstor M. Rama — Edt. Korn. — Bs. As. XI 78. 1º ed.
1.447.996 — Sandy. — Letr.: inglés: Scott Simon. — Edt. Korn. — Bs. As. — XI|78. — 1º Ed.
1.447.997 — Sandy. — Mús.: Louis St. Louis. — Edt. Korn. — Bs. As. — XI|78. — 1º Ed.
1.447.998 — Sueños. — Letr. Cast. Pe ninha. — Edt. Korn. — Bs. As. — XI|78. — 1º Ed.
1.447.999 — Sueños. — Mús.: Peninha. — Edt. Korn. — Bs. As. — XI|78. — 1º Ed.
1.448.001 — Bailando con mi sombra. — Letr. inglés: Barry Gibb Robin Gibb y|o. — Edt. Korn. — Bs. As. — XI|78. — 1º Ed.
1.448.002 — Bailando con mi sombra. — Mús.: Barry Gibb-Robin Gibb. y|o. Edt: Korn. — Bs. As. — XI|78. — 1º Ed.
1.448.003 — Puedes irte si la quieres. — Canc.: Letr.: Valeria Lynch Edt: Korn. — Bs. As. — XI|78 1º ed.
1.448.004 — Puedes irte si la quieres — Canc. — Mús.: Jeffry. — Edt. Korn — Bs. As. — XI|78. — 1º Ed.
1.448.005 — Vivir ahora. — Balada. — Letr.: Francisco N. Bagala. — Edt. Korn. — Bs. As. — XI|78. 1º Ed.
1.448.006 — Vivir Ahora. — Balada. — Mús.: Jorge Oscar González. — Edt. Korn. — Bs. As. — XI|78. — 1º Ed.
1.448.007 — Edad Feliz — Trim.-a'l Nº 1. — Prop. Dir.: Julio Néstor Faggion Bs. As — XI|78.
1.448.008 — Como locos. Beat. — Letr.: Simón Azul. — Edt. Korn. — Bs. As. — XI|78. — 1º Ed.
1.448.009 — Como Locos. — Beat. — Mús.: Jeffy. — Edt. Korn. — Bs. As. — XI|78. — 1º Ed.
1.448.010 — Y no estás aquí. — Balada. — Letr.: Simón Azul. — Edt Korn. — Bs. As. — XI|78. — 1º Ed.
1.448.011 — Y no estás Aquí. — Balada. — Mús.: Jeffri. — Ed. Korn. — Bs. As. — XI|78. — 1º Ed.
1.448.012 — Yo soy tu canción. — Canc. — Letr.: Simón Azul. — Edt. Korn. Bs. As. — XI|78. — 1º Ed.
1.448.013 — Yo soy tu canción. — Canc. — Mús.: Valeria Lynch. — Edt. Korn. Bs. As. — XI|78. — 1º Ed.
1.448.014 — Y después crecí. — Canc. — Letr.: Simón Azul. — Edt. Korn. Bs. As. — XI|78 — 1º Ed.
1.448.015 — Y después crecí. — Canc. — Mús.: Valeria Linch. — Edt. Korn. Bs. As. — XI|78. — 1º Ed.
1.448.018 — Soy de la T. — Canc. — Letr.: Coquito Ramalo-Carlitos Jiménez, y|o. — Edt. Korn. — Bs. As. — XI|78. — 1º Ed.
1.448.019 — Soy de la T. — Canc. — Mús.: Coquito Ramalo-Carlitos Jiménez, y|o. — Edt. Korn. — Bs. As. — XI|78. — 1º Ed.
1.448.020 — Venimos a ganar. — Marcha. — Letr.: Coquito Ramalo-Carlitos Jiménez, y|o. — Edt. Korn. — Bs. As. — XI|78. — 1º Ed.
1.448.021 — Venimos a ganar. — Marcha. — Mús.: Coquito Ramalo-Carlitos Jiménez y|o. — Edt. Korn. — Bs. As. — XI|78. — 1º Ed.
1.448.022 — San Isidro, Santo Bueno — Misa Chico. — Letr.: Francisco Leonardo Sánchez. — Edt. Korn. — Bs. As. — XI|78. — 1º Ed.
1.448.023 — San Isidro, Santo Bueno. — Misa Chico. — Mús.: Francisco Leonardo Sánchez. — Edt. Korn. — Bs. As. — XI|78. — 1º Ed.
1.448.024 — Amigos de la noche. — Tango. — Mús: Héctor Varela-Titi Rossi. — Edt.: Korn. — Bs. As. — XI|78. — 1º Ed.
1.448.025 — Dios, Familia, Tradición. — Cueca cuyana. — Letr.: Elena Moreno de Macia. — Edt. Korn. — Bs. As. — XI|78. — 1º Ed.


19790313

1.448.026 — Dios, Familia, Tradición. — Cueca cuyana. — Mús. Alberto Rodríguez. — Edt. Korn. — Bs. As. — XI|78. — 1º Ed.

1.448.027 — Mi calle. — Zamba. — Letr.: Elena Moreno de Macia. — Edt. Korn. — Bs. As. — XI|78. — 1º Ed.

1.448.028 — Mi calle. — Zamba. — Mús.: Alberto Rodríguez. — Edt. Korn. — Bs. As. — XI|78 — 1º Ed.

1.448.031 — Aves de los pagos de Merlo. — Aut. y Edt.: Juan Fortuna. — Bs. As. — IV|78. — Merlo.

1.448.032 — A mi querida Argentina. — (Mar del Plata) — Zamba. — Letr.: Miguel Angel Guzzante. — Edt. Korn. — Bs. As. — XI|78. — 1º Ed.

1.448.033 — A mi querida Argentina. — (Mar del Plata). — Zamba. — Mús.: Alberto Rodríguez. — Edt. Korn. — Bs. As. — XI|78 — 1º Ed.

1.448.034 — Esa llamita de tu amor. — Zamba. — Mús. Roberto Ternan. — Edt.: Korn. — Bs. As. — XI|78. 1º Ed.

1.448.035 — Fujiyama. — Tango. — Mús.: Aníbal Troilo. — Edt. Récord. Bs. As. — IX|78

1.448.036 — Fujiyama. — Tango. — Letr.: Cátulo Castillo. — Edt. Récord. — Bs. As. — XI|78. — 1º Ed.

1.448.037 — Canto Celeste y Blanco. — Zamba. — Letr.: Roberto Ternan. — Edt. — Korn. — Bs. As. — XI|78. — 1º Ed.

1.448.038 — Canto Celeste y Blanco. — Zamba. — Mús.: Roberto Ternan. — Edt. Korn. — Bs. As. — XI|78. — 1º Ed.

1.448.039 — Mis manos y mi guitarra. — Zamba. — Letr.: Tina Bernal. — Edt. Korn. — Bs. As. — XI|78. — 1º Ed.

1.448.040 — Mis manos y mi guitarra. — Zamba. — Mús.: Tina Bernal. — Edt. Korn. — Bs. As. — XI|78. — 1º Ed.

1.448.041 — Buenos Aires moderna. — Tango — Letr.: Acho Manzi. — Edt. Korn — Bs. As. — XI|78. — 1º Ed.

1.448.042 — Buenos Aires moderna. — Tango. — Mús.: Acho Manzi — Edt. Korn — Bs. As. — XI|78. — 1º Ed.

1.448.043 — Diabetes. — Trim. Nº 55. — Prop.: Asociac. Defensa del Diabético Dr. Julio César Brigante. — Cap.: Roberto F. Orandi. — Bs. As. Cap — 3º Trim. 78.

1.448.044 — Jugabas a que me querías. — Canc. — Letr.: Nazareno. — Edt.: Korn — Bs. As. — XI|78. — 1º Ed.

1.448.045 — Jugabas a que me querías. — Can. — Mús.: Nazareno. — Edt. Korn — Bs. As. — XI|78. — 1º Ed.

1.448.046 — Puerto Distancia. — Canc. — Letr.: Nazareno. — Edt.: Korn — Bs. As. — XI|78 — 1º Ed.

1.448.047 — Puerto Distancia. — Canc. — Mús.: Nazareno. — Edt. Korn. — Bs. As. — XI|78 — 1º Ed.

1.448.048 — Hombres al Sur. — Canc. — Letr.: Héctor J. Cornejo. — Edt. Korn. — Bs. As. — XI|78. — 1º Ed.

1.448.049 — Hombres al Sur — canc. Mús.: Tina Bernal — edt. Korn — Buenos Aires, XI|78, 1º ed.

1.448.050 — Lo sabrás en mi tierra — canc. — Letr.: Horacio Oscar Ocampo edt.: Korn — Buenos Aires, XI|78, 1º ed.

1.448.051 — Lo sabrás en mi tierra — canc. — Mús.: Horacio Oscar Ocampo edt.: Korn — Buenos Aires, XI|78. 1º ed.

1.448.052 — Villa Galicia — pasodoble Mús.: Alfredo Servidio-Félix Paladino edt.: Korn — Buenos Aires, XII|78, 1º ed.

1.448.053 — Cumbia de amor y sal — cumbia — Letr.: Chico Novarro — edt. Korn — Buenos Aires, XI|78, 1º ed.

1.448.054 — Cumbia de amor y sal — cumbia — Mús. Chico Novarro — edt. Korn — Buenos Aires, XI|78. 1º ed.

1.448.055 — Buscándote por la ciudad canc. — Mús. Angel y Horacio Thoni — edt. Korn — Buenos Aires, XI|78, 1º ed.

1.448.056 — Quiereme de alguna manera — canc. — Letr.: Berna Bevilacqua-Rogelio Campana — etd. Korn Buenos Aires, XII|78, 1º ed.

1.448.057 — El triste mensajero — canc. Letr.: Berna Bevilacqua-Oscar A. Lucente, y/o — edt Korn — Buenos Aires, XII|78, 1º ed.

1.448.058 — Quiero que lo sepas comprender - paseito — Letr.: Berna Bevilacqua-Oscar A. Lucente — edt. Korn — Buenos Aires, XII|78 1º ed.

1.448.059 — Hoy lo verás — canc. — Letr. Berna Bevilacqua Oscar A. Lucente — etd. Korn — Buenos Aires, XII|78, 1º ed.

1.448.060 — La canción upalalá — canc. Letr.: Berna Bevilacqua-Rogelio Campana y/o — etd. Korn — Buenos Aires, XII|78 1º ed.

1.448.061 — Ese amor que te regalo — canc. — Letr.: Berna Bevilacqua-Rogelio Campana — etd. Korn — Buenos Aires. XII|78, 1º ed.

1.448.062 — El cumpleaños de la Porota — canc. — Letr.: Berna Bevilacqua-Daniel A. Franco — etd. Korn — Buenos Aires XII|78 1º ed.

1.448.063 — Nada pareces saber — canc. Letr. Berna Bevilacqua-Rogelio Campana — edt. Korn — Buenos Aires, XII|78. 1º ed.

1.448.064 — Al mal tiempo ponele buena cara — canc — Letr.: Berna Bevilacqua-Pablo E. Nobile — edt. Korn Buenos Aires XII|78, 1º ed.

1.448.065 — Quiéreme de alguna manera — canc. — Mús.: Berna Bevilacqua-Rogelio Campana — edt. Korn — Buenos Aires, XII|78, 1º ed.

1.448.066 — El triste mensajero — canc. Mús.: Berna Bevilacqua-Oscar A. Lucente y|o — edt. Korn — Buenos Aires, XII|78, 1º ed.

1.448.067 — Quiero que lo sepas comprender — paseito — Mús.: Berna Bevilacqua-Oscar A. Lucente — edt. — Korn — Buenos Aires, XII|78, 1º ed.

1.448.068 — Hoy lo verás — canc. — Mús.: Berna Bevilacqua-Oscar A. Lucente — edt. Korn — Buenos Aires, XII|78, 1º ed.

1.448.069 — La canción upalalá — canc. Mús.: Berna Bevilacqua-Rogelio Campana y|o — edt. Korn — Buenos Aires, XII|78. 1º ed.

1.448.070 — Ese amor que te regalo — canc. — Mús.: Berna Bevilacqua-Rogelio Campana — edt. Korn — Buenos Aires. XII|78. 1º ed.

1.448.071 — El cumpleaños de la Porota canc. — Mús.: Berna Bevilacqua-Daniel A. Franco — edt. Korn — Buenos Aires, XII|78. 1º ed.

1.448.072 — Nada pareces saber — canc. Mús.: Berna Bevilacqua-Rogelio Campana — edt. Korn — Buenos Aires, XII|78. 1º ed.

1.448.073 — Al mal tiempo ponele buena cara — canc. — Mús.: Berna Bevilacqua-Pablo E. Nobile — edt. Korn Buenos Aires. XII|78, 1º ed.

1.448.074 — Iglesia en la actualidad — (Kirche Aktuell) — fd'Alemán — bimestr. Nº 17 — Prop.: Congregac. Evangélica Alemana en Buenos Aires Dir.: Eugenio Stromp — Buenos Aires. cap. 6º bim|78.

1.448.075 — La técnica del frío — mens. a|26 — prop.: La técnica del frío — dir.: Beatriz Carlota Liberatore — Buenos Aires, cap. IX|78 (Nº 280).

1.448.076 — Transporte y turismo — bim. a|21 — Nº 106 — prop.: Sofía Teófila Alvarez — dir.: Silvio Rodríguez Reindi — Buenos Aires, cap. IX|78.

1.448.077 — Buenos Aires Musical — bim. — Nº 507|10 — a|33 — pro.: Enzo Valenti Ferro — dir.: Ricardo Turro — Buenos Aires, cap. 5º bim.|78.

1.448.078 — Revista Previsión Seguridad — semestr. — Nº 3 — prop.: dir.: Argentino Veldemar Manzo — S. Fe 2º semestre|78.

1.448.079 — El Cóndor — diario — a|48 Nº 10125 — prop.: Osvaldo Alfredo Mai y la suces.| de Héctor Cándido Mai — dir.: Osvaldo Alfredo Mai — Buenos Aires, XI|78, Morón.

1.448.080 — Dirigente diocesano — bim. a|I — jº2 — prop.: Acción Católica Argentina — dir.: Luis S. Carll — Buenos Aires, cap. 5º bim|78.

1.448.081 — Boletín del Cemento Portland — bim. — a|12 — Nº 65 — prop.: Instit. del Cemento Portland — dir.: Carlos Ernesto Duvoy — Buenos Aires, cap. X|78.

1.448.082 — Síntesis del Oeste — quinc. a|1 — Nº 1 — prop.: dir.: Carlos Walter Islas — Buenos Aires, XII|78, Ituzaingó.

1.448.083 — Breve Manual del Entomólogo Aficinado — Ant. y edt. Juan Fortuna — Buenos Aires. VIII|78. Merlo.

e. 13|3 Nº 1.017 v. 13|3|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Expte. Nº 10.098/79

Aviso ANTACA Nº 3

Se hace saber que la Resolución número 4990/78 ANTACA, mediante la cual esta Administración Nacional de Aduana ubicó en la Posición Arancelaria NADI 87.07.00.01 a la mercadería identificada como: "Vagones individuales o formando en conjunto un tren lanzadera, para el transporte sobre carriles de minerales, en las minas túneles y canteras provistos en la base de sus cajas de transportador de cadenas para el reparto uniforme del material y su descarga" ha sido apelada ante la Secretaría de Estado de Hacienda en los términos del Art. 5º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones.

Déjase constancia que la mencionada norma ha sido publicada en el Boletín Oficial Nº 24.079/79 del 10|1|79

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979.

e. 13|3 Nº 1.422 v. 13|3|79

Expte. Nº 440.546/78

Aviso ANTACA Nº 2

Se hace saber que la Resolución ANTACA Nº 4.590/78, mediante la cual esta Administración Nacional ubicó en la Posición Arancelaria 87.03.00.99 NADI a la mercadería identificada como "Vehículo Automóvil para usos especiales destinado al servicio y/o perforación de pozos petrolíferos constituido por un camión automóvil sobre el cual va montado un caballete metálico vertical o mástil, un torno o cuadro de maniobras y mesa rotatoria o "Rotary" ha sido apelada ante la Secretaría de Estado de Hacienda en los términos del Art. 5º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones).

Déjase constancia que la mencionada norma recurrida, a la fecha del presente aviso ha sido publicada en el Boletín Oficial Nº 24.079/79 del 10|1|79.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979.

e. 13|3 Nº 1.421 v. 13|3|79

ADUANA DE MAR DEL PLATA

Se le hace saber al Sr. DANIEL MARIO CASTELUCCIO, que por Sumario SA37 Nº 43/78 de la Aduana de Mar del Plata ha recaído la siguiente providencia: "Mar del Plata, 14 de diciembre de 1978. Córrase vista de todo lo actuado al Sr. Daniel Casteluccio, con domicilio en la calle Juana Manso y Fortunato de la Plaza, Mar del Plata, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intente valerse en un solo escrito, bajo expreso apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo establecido en los artículos 26, 27, 28, 46, 47, 48 y 49 y concordantes de la Ley de Aduana, por imputársele la infracción prevista en el Art. 172 del mencionado ordenamiento legal. — Notifíquese. — Lucio P. Brizuela, Administrador Aduana de Mar del Plata.

Mar del Plata, 26 de febrero de 1979.

e. 13|3 Nº 1.420 v. 14|3|79

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

FIRMAS INSCRIPTAS

NOMINA Nº 58

Número de Inscripto	Razón Social	Domicilio
132-5	Ioa S.A.C.I.,	H. Yrigoyen 4166, 1208, Cap Federal.
646-7	Aga Argentina, S.A.C.I.F.I.M.R.,	Piedras 383, 2, 1070, Cap. Federal.
866-4	Casa Astri S. A.	Avda. Córdoba 1532, 1055 Cap. Federal.
3995-0	Direl S.R.L.,	Diagonal 101 577, 1672, Villa Lynch, Buenos Aires.
5181-0	Pagano, Marcos César,	Mercedes 3861, 1419 Cap. Federal.
5278-7	Fernandez, Rodolfo Alberto. Vto: 30|7|1979	Bartolomé Mitre 1773, 5, 502, 1037 Cap. Federal.
5606-5	Larrea, Marcelo Vto. 25|7|1979,	Santander 401, 1424, Cap. Federal.
6678-8	Meaggia Hnos. S.R.L.,	Bernardo Irigoyen 1336, 1138, Cap. Federal.
8435-2	Betika, S.A.C.I.F.I. Vto. 30|7|1979,	Avda. Pte. R. S. Peña 811, 9, D, 1035, Cap. Federal.
9361-0	Casa Pi-Ro S.R.L. en form., Vto. 10|7|1979	Urpallata 3074, 1437, Capital Federal.
10314-4	Papelera Cicion, S.R.L., Vto. 2|8|1979,	Defensa 619, 1065, Cap. Federal.
11673-4	Ballester Jose,	Godoy Cruz 617, 5519, Guaymallén, Mendoza.
13883-5	Trafilfer, S.A., Vto. 30|7|1979,	R. O. de Uruguay 4920, 1766, Tablada, Buenos Aires.
14405-3	S. A. Canteras El Sauce,	Avenida de Mayo 633, 5, 1084, Cap. Federal.
14974-8	Tecnotor, S.R.L.,	Moreno 970, 5, 101, 1091, Cap. Federal.
14382-9	Canteras Malagueño S.A.I.C.F.,	Hipólito Prigoyen 551, 5000, Córdoba, Córdoba
15763-5	Comer. Neg. Internacionales -CONISA-, S.A.C.F.M.,	Bartolomé Mitre 226, 3, 103, Cap. Federal.
15796-1	Ercole Marelli Argentina, S.A.C.I.,	Boulogne Sur Mer 381, 1650, San Martín Buenos Aires.
16315-5	Cabiobe Hnos S.A.	Balcarce 773, 5, 51, 1064 Cap. Federal.
16504-2	Di Paola Hnos. S.A.C.I.F.I.A.M., Vto. 2|8|1979	Avda. Córdoba 1351, 11, 1372 Cap. Federal.
16851-3	Controles Electrónicos, S.A.C.I.I.A.F., Vto. 24|7|79,	Andrés Baranda 1001, 1878, Quilmes, Buenos Aires.

Número de Inscripto	Razón Social Domicilio
16890-4	Construcciones Viales y Civiles, S.A.I.C.F.I.A., Charcas 4985, 2, 1425, Capital Federal.
16950-1	Verdún, Juan José de Jesús, San Juan 620. 3400. Corrientes, Corrientes.
17295-2	Talleres Metalúrgicos Deal, S.R.L., Ruta Nac. 9, Km. 444, 2580, Marcos Juárez. Córdoba.
17335-5	Pozner, Isidoro Ricardo, Larrazábal 3347, 1439 Cap. Federal.
17471-8	System S Ingeniería, S.R.L., Vto. 20|8|1979. Córdoba 923, P.B., 1054, Capital Federal.
17681-8	Lasfer, S.R.L., Vto. 31|7|1979, Ruiz de los Llanos 1590, 1408, Capital Federal.
17784-9	Rosalorj, S.A.I.C., Ovidio Lagos 6931. 2000 Rosario, Santa Fe.
17827-6	Telenivel, S. A., M. T. de Alvear 1906, 8, C. 1122, Cap. Federal.
17865-9	Franceschi Bade y Cía., S.A.C.I.F., Callao 863, 1023, Cap. Federal.
17881-0	Ferretería El Mono, S.C.A., Avda. Luro 6951, 7600, Mar del Plata, Buenos Aires.
17896-9	Fadac, S.C.A., Calle Cuatro 3835, 1672, Villa Lynch, Buenos Aires.
17897-7	Sime Servicios de Ingeniería Mec. y Elec.; S.R.L., Almafuerte 4257, 1605, Munro, Buenos Aires.
17908-6	Casa Vielva, S.C.A., Vto. 9|8|1979, Don Bosco 3449, 1206, Cap. Federal.
17911-6	García, Gustavo Francisco, Patricios 561, 1265. Cap. Federal.
17913-2	Megsa, S.A.C.I., Vto. 10|8|1979, Av. de Mayo 1161, 1085, Cap. Federal.
17942-6	Mancha Verde, S.A., 25 de Mayo 401, 1002, Cap. Federal.
17946-9	Pedro A. Stechina e Hijos, S.A.C.I.F., San Martín 999, 3560, Reconquista, Tucumán.
17952-3	Ibáñez, Oscar, Santa Fe 747, 5000, Córdoba, Córdoba.
17957-4	Bash, S.A.I.C., Avda. de Mayo 560, P.B., 12. 1380, Cap. Federal.
17959-0	Pizzolante Hermanos, S.A., Pza. Olazábal 127, 1900, La Plata, Buenos Aires.
17965-5	Fundibec, S.R.L., Viamonte 1660, 3, C, 1055. Cap. Federal.
17967-1	Carpla, S.A.I.C.I.A.F., Suipacha 463, 2,N, 1008, Cap. Federal.
17973-6	Díaz, Manuel Juan, Vto. 20|7|1979, Juan de Garay 358, P.B., B, 1153, Capital Federal.
17978-7	La Franqueadora del Sud, S.A., Viamonte 332, 1, 13, 1053, Cap. Federal.
17981-7	Monte Paco, S.A.I.F., Valle Encantado 69, 8153, Mte. Hermoso, Buenos Aires.
17983-3	Erven Lucas Bols, S.A., Córdoba 1345, 11, 1055, Cap. Federal.
17984-1	Ablin, David, Vto. 1º|8|1979, San Martín 2140, 1828, Banfield, Buenos Aires.
17986-8	Colombo y Cía., S.C.S., Vto. 1º|8|1979, Gral. José G. Artigas 1071, 1416, Cap. Federal.
17987-6	Arelec, S.A., Cerrito 836, 1010, Cap. Federal.
17990-6	Cobrosa, S.A.C.I.F., Camarones 2658, 1416. Cap. Federal.
17992-2	Dalmau, S.R.L., Vto. 22|7|1979, Arit. del Valle 1087, 1165, Cap. Federal.
18002-5	Plotquin, Abraham, Avda. del Trabajo 2904. 1406, Cap. Federal.
18003-3	Abduch, Miguel, San Pedro 6110, 1653, V. Ballester, Buenos Aires.
18013-0	Narval, S.A., Mariano Benítez 450, 5000, Córdoba, Córdoba.
18015-7	Carpinacci, Pablo César, Arenales 1596, 1, 1061, Cap. Federal.
18025-4	Duna, S.R.L., 24 de Noviembre 1959, 1270 Cap. Federal.
18030-0	Antonio García e Hijo, S.A.C.I.F., Vto. 7|8|1979, Avda. del Trabajo 1462, 5000, Córdoba, Córdoba.
18032-7	Ecos, S. A., Córdoba 612, 1, A, 1054, Cap. Federal.
18040-8	Klimovsky, Ezequiel Hugo, Vto. 30|7|1979. Avda. Centenera 2946, 1437, Capital Federal.
18047-5	S. A. C. I. F. Skoda Platense, Moreno 756, 1091. Cap. Federal.
18048-3	Segismundo Wolff, S.A.C.I.F.I., Virrey Arredondo 3178, 1426, Cap. Federal.
18050-5	López, Jorge Reinaldo, Mansilla 2761, 1872. Sarandí, Buenos Aires.
18059-9	Horizonte, S.A.C.I.F.I., Vto. 6|8|1979, Garibaldi 187, 2900, San Nicolás, B, Buenos Aires.
18061-0	Cayter Cielorrasos, S.R.L., Vto. 7|8|1979, Córdoba 2526, 1636, Olivos, Buenos Aires.
18064-5	Kenia, S.A.I.C., Sarmiento 1712, 1042, Cap. Federal.
18076-9	Emarli, S.A., Vto. 31|7|1979, Florida 833, 1 104, 1005. Cap. Federal.
18081-5	Industria Argentina Tableros Eléctricos, S.C.A., R. Wernicke 573, 1609, Boulogne, Buenos Aires.

e. 13|3 Nº 1.423 v. 14|3|79

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

OFICINA NACIONAL DE METROLOGIA LEGAL
DISPOSICION Nº 3

Visto lo solicitado por Expediente Nº 81.117|78 S.E.C., por la firma Básculas Latorre S.A., inscripta en este Departamento bajo el Nº 303 y atento el cumplimiento de la Resolución Nº 5.002|74 S.E.C., según informe técnico.

El Jefe del Departamento Oficina Nacional de Metrología Legal, Dispone:

Artículo 1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva, de las balanzas denominadas modular, que se caracterizan por utilizar pocas escuadrías en sus perfiles y planchuelas, como asimismo usar gran cantidad de elementos comunes en las distintas capacidades; marca Latorre e Industria Argentina, para pesar vehículos en general, con dispositivo bascular; de instalación fija sobre foso de inspección o sobre elevada del terreno; con plataforma de madera de 0,05 m de las siguientes capacidades máximas: 40.000 kg (Plataforma de 8 x 3 m, con 4 levas y 4 apoyos); 45.000 kg (Plataforma de 9 x 3 m, con 4 levas y 4 apoyos); 50.000 kg (Plataforma de 14 x 3 m, con 6 levas y 6 apoyos); 60.000 kg (Plataforma de 16 x 3 m, con 8 levas y 8 apoyos); 70.000 u 80.000 kg (Plataforma de 18 x 3 m, con 8 levas y 8 apoyos); 80.000 ó 100.000 kg (Plataforma de 20 x 3 m, con 8 levas y [illegible] ma de 21 x 3 m, con 8 levas y 8 apoyos); 8 apoyos); 80.000 ó 100.000 kg (Plataforcon indicación de pesada de accionamiento manual; tales como los documentados a fs. 4|7 y 37 a 75 del Expediente Nº 81.117|78 S.E.C.

Art. 2º — El sello de verificación primitiva se aplicará en la forma establecida en el expediente citado precedentemente.

Art. 3º — En las balanzas instaladas sobre elevadas del terreno deberán preverse los recaudos señalados a fs. 79 del Expediente Nº 81.117|78 S.E.C.

Art. 4º — Asignar a los instrumentos la característica codificada BF. 10-49.

Art. 5º — Expedir copia de la presente Disposición para la publicación establecida en la Resolución Nº 5.002|74 S. E. C.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979.

Aníbal Guisasola.

$ 20.150.— e. 13|3 Nº 28.645 v. 13|3|79

DEPARTAMENTO OFICINA NACIONAL DE METROLOGIA LEGAL
DISPOSICION Nº 14|78

Visto lo solicitado por Expediente Nº 85.850|78 S.E.C. por la firma Básculas Latorre S. A., inscripta en el Departamento Oficina Nacional de Metrología Legal bajo el número 303 y atento al cumplimiento de la Resolución Nº 5.002|74 S.E.C., según informe técnico:

El Jefe del Departamento Oficina Nacional de Metrología Legal, Dispone:

1º Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primivtiva de pesas denominadas "control" marca Latorre e industria argentina, de 20 kg de capacidad, tales como las documentadas a fs. 2 del Expediente número 85.850|78 S.E.C., modelo al que se asigna la característica codificada ZX-80-43.

2º El sello de control se aplicará sobre el plomo identificado bajo el número 4, en el plano mencionado en el punto precedente.

3º Expedir copia de la presente Disposición para la publicación establecida en la Resolución Nº 5.002|74 S.E.C.

4º Comuníquese regístrese, notifíquese a la firma interesada y resérvese el Expediente Nº 85.850|78 S.E.C., como antecedente técnico.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978.

Aníbal Guisasola.

$ 13.000.— e. 13|3 Nº 28.643 v. 13|3|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Por disposición del Señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral se notifica al señor RICARDO ANGEL AIMAR de la resolución Nº 1.894 del Ministerio de Cultura y Educación de fecha 13|12|78, que rechaza el recurso de alzada interpuesto contra la resolución C. S. número 356 del 29|12|75.

e. 13|3 Nº 1.417 v. 15|3|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9688 — de acuerdo a la nómina que se detalla — concurrir a H. Irigoyen 1447 — Buenos Aires.

ACOSTA, Sergio Alberto.
ANTIVERO Héctor Ramón.
ARIAS, Pilar.
ARRIETA, Oscar Francisco.
ARRIOLA, Oscar Emilio.
ASTUDILLO, José Alberto.
AYALA, Guillermo
BALVIDARES, Mauricio Ismael
BENITEZ Luis Pablo.
BERDUGO Raúl.
BICEDO, Carlos Honorio.
BERON, Ismael Fabio.
BOBADILLA, López Roman.
BONNETTI, Osvaldo.
LOVETTI, Félix Edmundo.
BREVIS, Eulogio Alejandro.
BUSCA, Adalberto Domingo.
CAMAÑO, Miguel Angel.
CARRAZAN, Juan Marcos
CASTRO Saba Juan Francisco.
CONIL, Juan Enrique.
CONTRERAS Máximo Santiago.
CORREA, Atilio Rodolfo.
CRESPO Juan Carlos.
CRUZ, Angelillo.
CHIRIOTTI, César Luis.
EMMI, Rodolfo Mario.
FERNANDEZ, Demetrio.
FERREYRA, Felipe Augusto.
FRUTOS, Juan Ramón.
GARAY Antonio Mateo.
GOMEZ, Isidro Felipe.
GOMEZ, Lindor
GOMEZ, Rodolindo.
GONZALEZ, Enrique.
GUIÑAZU, Daniel Pedro.
GUZMAN, Raúl Alberto.
HIDALGO, José del Rosario.
INTILE, Juan.
JARULAKIS, Oscar Ricardo.
JEREZ, Miguel Angel.
KLEENWORTH, Juan Dietrich Emilio.
LAZZATTI, Martín José.
LEDESMA Juan.
LEZCANO, Roberto.
LOPEZ, Juan Eduardo.
MACRI, José.
MARQUEZ, Manuel.
OLMOS, Agustín F.
PAEZ, Domingo Antonio.
PALACIOS, Florencio Nicomedes.
PAZ, José Rubén
PAZ, Oscar Manuel.
PAZ, Raúl Antonio.
PICON, Víctor Manuel.
PORCEL, Andrés Ramón.
RODRIGUEZ, Silverio Alberto.
ROLDAN, Jorge Tristán.
SALAS, Ernesto Francisco.
SANDOVAL, Alberto Noel.
SANCHEZ, Jesús Emilio.
SANTILLAN, Francisco Javier.
SCHMIDT, Norberto.
SILVA, Domingo
SOTO, Juan Enrique.
TORRES Carlos Alfredo.
VARAS, Ramón Edmundo.
VASQUEZ, Enrique.
VEGA, Francisco Rosario.
VERA Santiago Victorio
ZURITA Fernandez Paulino.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1979 —
Dr. Andrés F.

e. 13|3 Nº 1.419 v. 26|3|79

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

Se hace saber conformidad con lo resuelto por Acordada del Tribunal en Pleno de fecha 28 de febrero del corriente año, y en razón de efectuarse tareas de desinfección en la Sede del mismo, Cangallo 524, 4º y 5º pisos, Capital Federal, que se declara inhábil a los efectos procesales el día 16 de marzo próximo.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1979. — Graciela L. T. de Wurcel, secretaria General.

e. 13|3 Nº 1.426 v. 14|3|79

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la Cooperativa de Provisión de Carniceros Minoristas de Morón Ltda., matrícula 7994, con domicilio en la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, que en el expediente Nº 29.962/79, recayó Resolución INAC Nº 82 de 23|2|79, que en su parte pertinente dispone: "Artículo 1º: Aplicar a la Cooperativa de Provisión de Carniceros Minoristas de Morón Limitada, matrícula Nº 7.994 con domicilio legal en la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires la sanción prevista en el artículo 101 inciso 4º de la Ley Nº 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º: Requerir de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas y que informe posteriormente si los intereses del Fisco han sido satisfechos, a cuyo fin deberá remitírsele copia de la presente resolución. — Artículo 3º: Dar intervención a las Gerencias de [illegible] y Registro y de Fiscalización para que tomen conocimiento. — Artículo 4 — De forma. — Fdo. Cnel. (RE) José Diego Castro Pueyrredon. Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e. 5|3 Nº 1.214 v. 16|3|79

INSTITUTO NACIONAL ACCION MUTUAL

El Interventor Liquidador de la Asociación Ayuda Mutua Personal Registro Automotor, cita y emplaza por el término de 30 días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto, a los acreedores con derecho a los bienes patrimoniales de dicha Asociación, a fin de verificar sus acreencias bajo apercibimiento de extinción de los citados derechos al vencimiento del plazo acordado.

e. 12|3 Nº 1.400 v. 14|3|79

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita, por el término de 10 días, a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a H. Yrigoyen 1447. Capital Federal.

AGUIRRE AGAPE. Gregorio
ALVAREZ, Avelino Sergio
BEZON, José
BUSTAMANTE, Ricardo Oscar
CANDIA, Blas
CARAGIOLA, Domingo René
CASTELLI, José Manuel
CASTILLO, Alberto
CASTILLO, Carlos Vicente
CATRILEFF, Héctor Hernán
CONTINO, Héctor Oscar
CORDOBA, Emiliano Leonardo
COSTA, Francisco
CZERNIAWSKI, Carlos Alberto
ESCALADA, Mamerto Mónico
FARACI, José
FERREYRA, Ambrosio
FORMOSA, Manuel Oscar
GOETTE, Pedro Luis
GOMEZ, Pablo
GONZALEZ, Julio Alberto
GONZALEZ, Severo
HERRERA, Erminio

INVERNINI Hugo
JERENIC José
JENSEN Juan Carlos
LAVAGNINO Abel Moisés
LIBOSSART Armando Pablo
MEDINA Wenceslao
NADAL Pedro Miguel
NEGREIRA Alfredo
PAR... Amadeo
PEÑA Bernardino
QUIROGA Marcos Rafael
RIO... E. Romero Luis Francisco
RODRIGUEZ, Natalio Eduardo
ROMANO, Herminia del Carmen
SZPANOWSKI, Vaviaw
TASSISTRO, Darío José
TEJEDOR DE ESPOSITO, Elvira
TORRES, Ramón Ysaías
VALLEJO, Amadeo Francisco

e. 1º|3 Nº 1.141 v 14|3|79

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|79, para la provisión y colocación de mamparas divisorias según especificaciones de pliego, a realizarse el día 21 de marzo de 1979, a las 13,00 horas.

Para retiro de pliegos y consultas dirigirse a: Instituto Nacional de la Administración Pública — Avenida Pte. R. S. Peña 501 — 8º Piso — Oficina 814 — Capital, en días hábiles de 10,00 a 17,00 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en la oficina indicada anteriormente.

e. 13|3 Nº 1.435 v. 14|3|79

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 20 de marzo de 1979, a las 10.00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1.330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9,00 a 13.00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 67|79. "Para la locación de máquina fotocopiadora desde su instalación hasta el 31 de diciembre de 1979, solicitada por el Comando General Jefatura".

e. 13|3 Nº 1.418 v. 14|3|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: E. 485|79 - DN).

Llámase a Licitación Pública Nº 50, para el día 20|3|79 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º Piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Máquinas y Herramientas, (Zorras, carretillas escaleras, pallets, etc.,), con destino a la Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U.1).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas.

e. 13|3 Nº 1.412 v. 14|3|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras.
Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires
TE. 772-8091 — Int. 178-172.

Llámase a Licitación Pública Nº 3|79, para el día 29 de Marzo de 1979 a las 11,00 horas por la provisión de: "65 Tn de ferromolibdeno en trozos no mayores de 5 Kgs.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General — División Compras — 1º Piso — Oficina 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del Pliego: $ 10.000.—

e. 13|3 Nº 1.439 v. 22|3|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 27|78, destinada a la realización de trabajos generales de pintura interior en los edificios San Martín 235, Sarmiento 476 y Reconquista 266

Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º Piso, Oficina 711, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 3 de abril de 1979, a las 15 horas.

e. 13|3 Nº 1.436 v. 19|3|79

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 10|79.

Por la adquisición de un local o pisos, dentro de la zona céntrica bancaria, con una superficie útil para oficinas de 2.000 m2 aproximadamente.

Pliego de Condiciones: Retirar en División Licitaciones Maipú 88, 4º Piso Capital, en el horario de 10 a 16.

Apertura de las Ofertas: El 19|3|79 a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e. 13|3 Nº 1.425 v. 15|3|79

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.215|78

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para lograr la provisión hasta el 30|9|79, de hasta 25.000 kilogramos de gas licuado en garrafas de 10 kg cada una, a entregarse directamente en distintos edificios ocupados por dependencias de esta Dirección General en Capital Federal y Gran Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de marzo de 1979, a las 16 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º p., Bs. As.

e. 13|3 Nº 1.424 v. 14|3|79

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.015

Contrat trabajos p|la obra: "Refuerzo de protección catódica en el Gasoducto Santa Cruz-Buenos Aires, tramo Dolavón-Río Colorado (entre progresivas Km. 450 - Km. 963)".

Apert. 10|4|79: 9 hs. Valor doc. pesos 130.000.

Adquirir documentación: Alsina 1170 P. 1º Of. 110, Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 hs.

e. 13|3 Nº 1.433 v. 22|3|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 16|79 para el día 20 de marzo de 1979 a las 15 horas, para la adquisición de elementos de vidrio para laboratorio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751, E. Piso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 13|3 Nº 1.437 v. 15|3|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2.906|79 hasta el día 23 de marzo de 1979, a las 16 horas, para la adquisición de diverso material para dibujo y papelería.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras) Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e. 13|3 Nº 1.407 v 14|3|79

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Nº 2|79

Llámase a Licitación Pública para el día 21|3|79 a las 16 horas, para la provisión de artículos de librería.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en Viamonte 542, 2º piso, División Contrataciones en el horario de 13 a 18 horas.

e. 13|3 Nº 1.416 v 14|3|79

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. ROCA
PRORROGAS

Comunícase que las licitaciones que a continuación se detallan:

Licitación Pública G. I. 7446
Descripción del material:
Registrador completo, caja intermedia, disco, etc. para Locs. Baldwin
(Alternativa: material a importar).

Licitación Pública G. I. 7447
Descripción del material:
Caja engranaje distribución (nuevo modelo), para Locs. D. E. Baldwin.
(Alternativa: material a importar).

Licitación Pública G. I. 7449
Descripción del material:
Conjunto rotor, resistencia, bobina etc. para Locs. D. E. Baldwin.
(Alternativa: material a importar).

Licitación Pública G. I. 7450
Descripción del material:
Voltímetro, elemento móvil, válvula, etc. para Locs. D. E. Baldwin.
(Alternativa: material a importar).

Cuyas aperturas estaban previstas para el 27/3, 27/3, 3/4 y 3/4/79 respectivamente, han sido prorrogadas para los días 2/5, 2/5, 3/5 y 3/5/79 respectivamente, a la misma hora.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública O. 79/10.
Ramal Toay Empalme Piedra Echada, colocación de durmientes en vía entre Km. 343,849 y Km. 374,788.
Apertura: 26/3/79, 16 hs.
Pliego: Sin cargo.

Licitación Pública M. 79/42
Descripción del material:
Reparación de carrocería, de tanques de combustible y construcción de carrocerías de locomotoras eléctricas General Motors.
Apertura: 28/3/79, 13 hs.
Valor del pliego: $ 10.000.—

Licitación Pública M. 79/68
Descripción del material:
Suplemento para eclisas.
Apertura: 28/3/79, 14 hs.
Valor del pliego: $ 30.000.

Licitación Privada M. 79/72
Descripción del material:
Mezcla asfáltica de compactación en frío.
Apertura: 28/3/79, 15 hs.
Valor del pliego: $ 10.000.—

Licitación Privada M. 79/43.
Descripción del material:
Recuperación cigüeñales de locomotoras eléctricas General Motors.
Apertura: 28/3/79, 16 hs.
Valor del pliego: $ 20.000.—

Licitación Pública M. 79/74.
Descripción del material:
Alambre de cobre duro.
Apertura: 29/3/79, 13 hs.
Valor del pliego: $ 20.000.—

Licitación Pública M. 79/75
Descripción del material:
Sillas de hierro fundido para fijar brazos de madera a postes de riel.
Apertura: 29/3/79, 14 hs.
Valor del pliego: $ 20.000.—

Licitación Pública M. 79/70
Descripción del material:
Alambres de acero cincado.
Apertura: 29/3/79, 15 hs.
Valor del pliego: $ 20.000.—

Licitación Pública M. 79/71
Descripción del material:
Aceros especiales.
Apertura: 30/3/79, 13 hs.
Valor del pliego: $ 10.000.—

Licitación Pública M. 79 77 A
Descripción del material:
Granito árido grueso tipo Binder para balasto.
Apertura: 30/3/79, 14 hs.
Valor del pliego: $ 20 000

Consulta y venta de pliegos: Agrupamiento Funcional Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, planta baja, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 842/79
Junín: Mantenimiento de instalaciones eléctricas para alumbrado en Almacén General, Oficinas Principales, Policía Ferroviaria, Estaciones Pasajeros y Cargas, Distrito Vía y Obras, Campamentos de Cuadrillas, Taller Artesanos, Garitas de señales, Playas.
Presupuesto oficial: $ 53.737.331.
Apertura: 28/3/79, 10 horas.
Valor del pliego: $ 11.900.—

Consulta y Venta de pliegos: En provincia de Buenos Aires: Depto. Aprovisionamiento (División Compras, Oficina Venta de Pliegos) Alianza, Estación Santos Lugares, partido de Tres de Febrero, de lunes a viernes en horario de 7.30 a 13 horas.

e. 13|3 Nº 1.429 v. 15|3|79

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 86-P|79

Apertura: 20 4/79.
Hora: 9.
Construcción Edificio "Comandante Luis Piedrabuena", a erigirse en el terreno sito en la Av. Leandro N. Alem (entre la Av. Gregorio Ibáñez y la calle España) de la localidad de Comandante Luis Piedrabuena, Provincia de Santa Cruz.
Presupuesto oficial: $ 46.900.000.
Pliego: $ 130.000.
Inf. Avda. La Plata 1540, Piso 3º Capital Federal.
Horario. 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán adquirir en Río Gallegos; Roca 631 y Comandante Luis Piedrabuena s/n., Provincia de Santa Cruz, respectivamente.
e.13|3 Nº 1.414 v.21|3|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 88-P|79
Apertura: 23|4|79.
Hora: 9.
Construcción Edificio "San Antonio Oeste" a erigirse en el terreno sito en la calle Carlos Pellegrini esquina Belgrano de la localidad de San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro.
Presupuesto oficial: $ 276.000.000.
Pliego: $ 100.000.
Inf.: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos ante de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también podrán adquirirse en: Viedma: Mitre 531 y San Antonio Oeste s/n., Provincia de Río Negro, respectivamente.
e.13|3 Nº 1.413 v.21|3|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 8
Expediente Nº 590.397|79
Llámase a Licitación Pública hasta el día 21 de marzo de 1979, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: drogas con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones a informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e.13|3 Nº 1.410 v.14|3|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 363.331|78
Llámase a Licitación Pública Nº 24|79, para la reparación de tres (3) motores diesel marca Trenton, perteneciente a grupos electrógenos del Casino Central de Mar del Plata.
La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de marzo de 1979, a las 10 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas. Avda. Independencia 3154, 2º piso, División Compras, Mar del Plata, T. E. 72-1172.
Y retiro de pliegos en la Administración Central - Departamento Compras y Contrataciones Santiago del Estero 126, Capital Federal.
e.13|3 Nº 1.408 v.14|3|79

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 7.571|77
Llámase a Licitación Pública Nº 12, el día 26 de marzo de 1979 a las 12 horas, por la adquisición de un autoclave y un agitador eléctrico con destino a distintos consultorios de este Instituto.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.
e.13|3 Nº 1.411 v.15|3|79

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte.: Nº 2020-31165|78-4.
Llámase a Licitación Pública Nº 24|79, para el día 16 del mes de Abril de 1979, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: La Adquisición de Equipos Odontológicos con destino a la Dirección Nacional de Odontología.
Costo del pliego: $ 20.000.—
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Defensa 120 — 4º Piso — Oficina 4131 — Capital Federal. debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 13|3 Nº 1.442 v. 14|3|79

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte.: Nº 2020-31164|78-8.
Llámase a Licitación Pública Nº 25|79, para el día 16 del mes de Abril de 1979, a las 17,00 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de elementos para odontología con destino a la Dirección Nacional de Odontología.
Costo del pliego: $ 20.000.—
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones Centralizadas — Defensa 120 — 4º Piso — Oficina 4131 — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 13|3 Nº 1.441 v. 14|3|79

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte.: Nº 2020-2292|79-3.
Llámase a Licitación Pública Nº 26|79, para el día 17 del mes de Abril de 1979, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Microscopio trinocular solicitado por la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia.
Costo del pliego: $ 20.000.—
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Defensa 120 — 4º Piso — Oficina 4131 — Capital Federal. debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 13|3 Nº 1.440 v. 14|3|79

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER
Llámase a Licitación Pública Nº 17|79 para el día 19 de Marzo de 1979, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Papas para Consumo", con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1979.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.
e. 13|3 Nº 1.415 v. 14|3|79

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS
Llámase a Licitación Pública Nº 15|79, que será abierta el día 21 de marzo de 1979, a las 14 horas, para la provisión de. Lámparas incandescentes, tubos fluorescentes, reactancias, arrancadores, adaptadores, portalámparas, plafones, soldador tubular, y otros elemetnos de electricidad.
El acto de apertura se llevará a cabo en el Edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones.
e.13|3 Nº 1.434 v.14|3|79

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte.: Nº 90.113.
Llámase a Licitación Pública Nº 25, "Elementos para Laboratorio".
Apertura: 20 de Marzo de 1979. — Hora: 11.00 (once).
Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09.30 a 12.00 horas, sin cargo.
e. 12|3 Nº 1.404 v. 13|3|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte.: 81.739.
Llámase a Licitación Pública Nº 24, para la ejecución de la obra "Construcción de Entrepiso en Dpto. Materiales C.A.C."
Apertura: 27 de marzo de 1979. — Hora: 10.00 (diez).
Presupuesto Oficial: Cuarenta Millones de Pesos ($ 40.000.000).
Valor del Pliego: Quince Mil Pesos ($ 15.000).
Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.00 horas.
e. 12|3 Nº 1.380 v. 16|3|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Central Nuclear Embalse.
Licitación Pública Nº 6|79.
Licitación Pública Nº 6|79: para el día 30 de Marzo de 1979.
E-90-029. Máquina de Grabar por Pantógrafo, 15,00 hs.
Retiro de Pliegos: En la Oficina de Contrataciones, Central Nuclear Embalse, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles en el horario de 8 a 12 horas, sin cargo.
e. 12|3 Nº 1.376 v. 13|3|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR ATUCHA
Licitación Pública para el día 4 de Abril de 1979.
Expediente Nº A-9014
Nº 4/79: "Prestación de servicios de transporte de personal".
Hora 11 (once).
Retiro de pliegos. En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, partido de Zárate, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16 horas, o en la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e.6|3 Nº 1.246 v.15|3|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 81.320.
Llámase a Licitación Pública Nº 20, para la ejecución de la Obra 'Provisión y Montaje de Estructuras Metálicas Para Dos (2) Galpones Tipo Autoportantes — C. A. E.'
Apertura: 30 de Marzo de 1979. — Hora: 10.30 (diez y treinta).
Presupuesto Oficial: Doscientos Millones de Pesos ($ 200.000.000.—).
Valor del Pliego. Quince Mil Pesos ($ 15.000.—).
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º Piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 09.30 a 12.00 horas.
e. 23|2 Nº 1.085 v. 15|3|79

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 013|79.
Apertura: 6 de Abril de 1979 a las 16.00 horas.
Referencia: Adquisición de Equipo Grabador Multi Canal y Accesorios en condición de importar exclusivamente según certificado de importación 4049|78.
e 9|3 Nº 1.344 v. 20|3|79

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 014|79.
Apertura: 6 de Abril de 1979 a las 17.00 horas.
Referencia: Equipo de Video Grabador Reproductor en Cassette, Cronógrafo Electrónico de Video y Monitor Receptor de TV. y repuestos en condición de importar exclusivamente según certificado de importación 4049|78.
e. 9|3 Nº 1.345 v. 20|3|79

Secretaría General

INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
Llámase a Licitación Pública Nº 2|79, para la provisión y colocación de alfombras según especificaciones de pliego, a realizarse el día 20 de marzo de 1979 a las 13.00 horas.
Para retiro de pliegos y consultas dirigirse a: Instituto Nacional de la Administración Pública — Avenida Pte. R. S. Peña 501 — 8º Piso — Oficina 814 — Capital, en días hábiles de 10 a 17.00 horas.
La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina indicada anteriormente.
e. 12|3 Nº 1.399 v. 13|3|79

INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
Llámase a Licitación Pública Nº 3|79, para la provisión, colocación e instalación de once (11) equipos de aire acondicionado, según especificaciones de pliego, a realizarse el día 20 de marzo 1979 a las 15.00 horas.
Para retiro de pliegos y consultas dirigirse a: Instituto Nacional de la Administración Pública — Avenida Pte. R. S. Peña 501 — 8º Piso — Oficina 814 — Capital, en días hábiles de 10 a 17.00 horas.
La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina indicada anteriormente.
e. 12|3 Nº 1.398 v. 13|3|79

Secretaría de Información Pública

LV 89 TV CANAL 7 MENDOZA
Llámase a Licitación Privada Nº 02|78 2º llamado, para la adquisición de: "Seis (6) Amplificadores" (Distribuidores de video y pulsos de estado sólido)
Apertura: 6 de abril de 1979, horas 11.00 en Garibaldi 7 — piso 5º, Ciudad de Mendoza.
Pliego de condiciones en el domicilio indicado, lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.
e. 8|3 Nº 1.335 v. 19|3|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 31|79, para el día 21|3|79 a las 13 horas, con el objeto de contratar la provisión de máquinas de escribir eléctricas con destino al Poder Judicial de la Nación.
Apertura. Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665 — 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 17,30 horas.
Valor del Pliego: $ 5.000,00.
e. 5|3 Nº 1.218 v. 14|3|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 30|79, para el día 21|3|79 a las 12 horas, con el objeto de contratar la provisión de tres automóviles, con destino a la sede Central de este Ministerio
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665 — 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 17.30 horas.
Valor del Pliego: $ 5.000,00.
e. 5|3 Nº 1.219 v. 14|3|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: D 515|79 - DN).
Llámase a Licitación Pública Nº 48, para el día 22|3|79 a las 14 horas; en División Contrataciones (DN), Paso 550. 2º Piso Capital Federal, para resolver la adquisición de; la adquisición de Telas, Frazadas, Cubrecamas, Hilo y Ropa para Deporte, con destino a la Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U.1).
Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División. los días laborables de 13 a 18 horas.
e. 5|3 Nº 1.230 v. 14|3|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO COMPRAS
Cerrito 1248 — Capital — TE. 41-5765.
Licitación Pública Nº 4|79.
Licitación Pública Nº 4|79, para el día 2 de abril de 1979 a las 10,00 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 4|79, para la adquisición de elementos de radioelectricidad.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico — Cerrito 1248 — Capital. en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional. con anterioridad o en el acto de apertura.
e. 12|3 Nº 1.397 v. 14|3|79

ESCUELA DE DEFENSA NACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 1|79 para el día 20 de Marzo de 1979, a las 10:00 horas — Realización Gráfica durante el año 1979 de la Revista de la Escuela de Defensa Nacional con apariciones trimestrales.
El pliego respectivo puede ser retirado en la División Contaduría — Escuela de Defensa Nacional — Maipú 262 — Capital Federal de 09.00 a 12.00 horas.
e. 12|3 Nº 1.366 v. 13|3|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 178|172
Llámase a licitación pública Nº 4|79 para el día 17 de abril de 1979 a las 11 horas por la provisión de: "17 Tns. de níquel metálico en trozos no mayores de 0,5 kg."
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras) Av. Cabildo 65, piso 1º, Oficina 147, en el horario de 8 a 12.30 horas lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego. $ 10.000.
e. 12|3 Nº 1.401 v. 21|3|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
T. E. 208-1969
Llámase a [illegible] pública de Ventas Nº 3|79 [illegible] se fija para el día 27 de marzo de 1979, a las 10.30 hs.

en el lugar que se indica en el epígrafe, por la venta de:

Hasta 300 tns. de plomo recuperado, en placas.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal, previo pago en las respectivas tesorerías de la suma de $ 2.000.— valor del pliego.

e. 12|3 Nº 1.371 v. 21|3|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 5|79, para el día 5 de abril a horas 15 por: material refractario.

Valor del pliego: $ 15.000 (quince mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla - Sección Compras.

Por pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 12|3 Nº 1.379 v. 21|3|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División: Compra
Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires
T.E. 772-8091 Int. 178-172

"Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública 1|79 por la provisión Planta de Colada continua de Alambrón de Aluminio" para el día 16 de Abril de 1979 a las 11,00 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General — Departamento Compras 1º Piso — Oficina 147 en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.

Valor del pliego: $ 100.000.—

e. 8|3 Nº 1.321 v. 19|3|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65. Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 2/79 para el día 23 de marzo de 1979, a las 11 horas, por la provisión de 410 Tn. de ferrocromo en trozos granallas no mayores de 5 Kg.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras. Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 10.000.—

e.6|3 Nº 1.261 v.15|3|79

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL ARSENAL BASE NAVAL PUERTO BELGRANO

Llámase a Licitación Pública día 11 de abril de 1979, a 11 hs. para la venta de aproximadamente 200 tns. (doscientas toneladas) de rezago de baterías del tipo plomo-ácido, descartadas de submarinos, en las condiciones y lugar en que se encuentran actualmente en la Base Naval Puerto Belgrano, con arreglo a las Cláusulas Generales y Particulares insertas en el pliego respectivo.

Venta de pliegos: Departamento Contabilidad del Arsenal Base Naval Puerto Belgrano y Departamento Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compra (4º piso of. 90) Edificio Libertad (Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Capital Federal).

Valor del pliego: diez mil pesos.

Consulta de pliegos: Lunes a viernes de 9 a 13 hs. en el Departamento de Arsenal de la Base Naval Puerto Belgrano (teléfono interno BNPB Nros. 615 y 7560).

Lugar de apertura: Departamento Contabilidad de Arsenal de la Base Naval Puerto Belgrano.

e. 12|3 Nº 1.384 v. 21|3|79

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1·5 para la ejecución de la obra: "Refuerzo y repavimentación pista 16-34 — VIII Brigada Aérea — José C. Paz, provincia de Buenos Aires"

Presupuesto oficial $ 2.237.498.240.—

Fecha y hora de apertura de ofertas: 8 de marzo de 1979 10 horas.

Importe garantía de oferta: $ 22.374.982

Precio documentación técnica: pesos 900.000.—

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Economía) Edificio Cóndor, Avda. Comodoro Pedro Zanni 250, 2º piso. Oficina 254, Capital Federal.

e.21|2 Nº 1.002 v 13|3|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 8|79.

Adquisición de artículos de Tapicería — Año 1979.

Pliego de Condiciones: Podrá retirarse en Maipú 88, 4º piso, Capital de 10 a 16 horas. — División Licitaciones.

Apertura de las Ofertas: El 20|3|79 a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e. 9|3 Nº 1.341 v. 18|3|79

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 04-979

"Adquisición de materiales de refrigeración durante el año 1979".

Apertura 15 de marzo de 1979, a las 14.05.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas:

División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16.

e. 12|3 Nº 1387 v. 18|3|79

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.829|78.

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para lograr la provisión de diversos formularios continuos confeccionados en papel obra 1ra. alisado blanco y en cartulina tipo "Indestructible".

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de marzo de 1979, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros. Paraná 145 3º piso. Buenos Aires.

e. 2|3 Nº 1.173 v. 13|3|79

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte.: Nº 50.203|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 15.332, para la impresión de la publicación "Orientación para el Consumidor", según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consulta dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º Piso, Oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de los sobres correspondientes a los antecedentes se realizará el día 23 de marzo de 1979 a las 15 horas y la de los sobres correspondientes a la cotización de precios el día 29 de marzo de 1979 a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 7|3 Nº 1.274 v. 16|3|79

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3/79 para la designación de concesionario exclusivo de venta de carbón de Río Turbio, al menudeo en todo el país, excepto en la provincia de Santa Cruz.

Presentación de las propuestas: 24 de abril de 1979, a las 10 horas.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e. 9|3 Nº 1.353 v. 20|3|79

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Prorrógase para el día 30 de Marzo de 1979, a las 10.15 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 88|78 por palas cargadoras articuladas sobre neumáticos.

Informes y pliegos en Avenida Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8,30 a 11.30 horas.

e. 2|3 Nº 1.176 v. 13|3|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
Licitación Pública Nº 15|79.

Apertura: 23|3|79 hora 10,00.

Impresión de 125.000 ejemplares de la revista interna "Interconexión — Agua y Energía Eléctrica".

Valor pliego: $ 1.500.—

Consulta retiro documentación: Departamentos Compras y Suministros —Bartolomé Mitre 784, piso 2º, ofic. 203— Capital Federal, días hábiles de 11 a 16 horas — lugar éste donde se realizará a apertura correspondiente.

e. 7|3 Nº 1.311 v. 13|3|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
DIV. ROSARIO
Licitación Pública Nº 6|79

Construcción de 3.200 metros línea aérea de 33 kV. Montaje de S.E.T.A., etc. en Puerto San Martín (S. F.). — Apertura 27|3|79, hora 9. Valor pliego: $ 10.000. Consulta, retiro documentación: Div. Rosario, Bvrd. Oroño 1260, 2º piso, Rosario. Lugar apertura: en la oficina antes citada.

e. 12|3 Nº 1394 v. 16|3|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Internacional Nº 10.020

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 10.020 para la adquisición de seis (6) turbocompresores de Gas Natural destinados a la ampliación del Gasoducto General José de San Martín, Plantas San Antonio Oeste (Trampa "F") y Río Colorado - República Argentina.

Fecha de apertura: 10|5|79: 10.30 hs.

Entrega de documentación: Alsina Nº 1170, P. 1º Of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.

Precio de documentación: $ 400.000.

Proyecto financiado con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo, por tanto está reservado a firmas o grupos de ellas de países miembros de dicho banco.

e. 12|3 Nº 1.396 v. 21|3|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 8|78.
Expte. Nº 8917|78 (Cde. 1).

Llámase a Licitación Pública para el día 20 y 22 del mes de marzo de 1979 a las 14 horas para la contratación de un servicio diario de refrigerio a prestarse en los edificios centrales de esta Secretaría de Estado durante el año 1979.

La apertura de los sobres se hará de acuerdo a la siguiente discriminación:

Antecedentes: día 20 de marzo de 1979 a las 14 horas.

Cotización: día 22 de marzo de 1979 a las 14 horas

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Departamento Compras y Suministros — Paseo Colón 974 — 2º Piso — Oficina 119 — Capital Federal.

e. 2|3 Nº 1.175 v. 13|3|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 39/79 para adquirir solución reactivo para determinaciones de proteína en trigo y soja y detergente no iónico concentrado.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de fotocopia de Inscripción en el Registro Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso de no corresponder su inscripción, deberá aclarar los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 16 de marzo del corriente año, a las 10 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en la dirección arriba mencionada.

Precio del pliego: $ 16.970.—

e.12|3 Nº 1.367 v.13|3|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 3/79, para la adquisición de bolsas de polietileno cristal de 100 micrones, para 5 kilos de capacidad.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 14.000.— en la División Delegación de Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 28 de marzo de 1979, a las doce horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e.12|3 Nº 1.386 v.21|3|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 37/79 con el objeto de la provisión y colocación de aproximadamente 372 m2 de alfombra en el edificio de Avda. Paseo Colón 359. Capital.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 10.000 en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día .... a las ... horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.12|3 Nº 1.405 v.13|3|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 10/79, para adquirir diversos útiles y elementos para sus oficinas, según detalle en pliego respectivo.

Los mismos podrán ser consultados y retirados en División Administración, Mendoza 1085 4º piso, Rosario, o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas que acrediten su inscripción en los registros de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación. Para este último caso, de no corresponder su inscripción deberá aclarar los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 23 de marzo de 1979, a las 10 horas, en la dirección mencionada en primer término.

Valor del pliego: $ 14.248.—

e. 12|3 Nº 1.370 v. 13|3|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Buenos Aires.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|79 para la construcción e instalación de una caldera nueva a gas, en la Unidad I Puerto Nuevo.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 10.000.— en la División Delegación de Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en el Dique II — Lado Este — Puerto Madero — Capital en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 22 de marzo de 1979 a las 12 horas en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 5|3 Nº 1.205 v. 14|3|79

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expte. Nº 116-DA-79

Llámase a Licitación Pública Nº 21/1979, para la confección de 1.000 Anuarios 1978.

Fecha de apertura: 20 de marzo de 1979, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, planta baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección precedentemente indicada, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

Valor del pliego. $ 5.000.—

e.12|3 Nº 1.383 v.13|3|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 43/79 para el día 23 de marzo de 1979, a las 17 horas para la adquisición de animales bovinos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —Departamento Administración—, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.12|3 Nº 1.392 v.16|3|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 44/79 para el día 22 de marzo de 1979, a las 17 horas para la adquisición de drogas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —Departamento Administración—, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.9|3 Nº 1.357 v.15|3|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 15/79, para el día 20 de marzo de 1979, a las 13 horas, para la contratación de un servicio de mantenimiento eléctrico y electrotécnico.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —Departamento Administración—. División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.12|3 Nº 1.391 v.14|3|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 41/79 para el día 21 de marzo de 1979 para la adquisición de estufas de cultivo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751, E. Piso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 8|3 Nº 1.328 v. 14|3|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 40/79, para el día 19 de marzo de 1979 a las 17 horas para la adquisición de heno de alfalfa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración - División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751, Entre Piso Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.7|3 Nº 1.287 v.13|3|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1132-0 hasta el día 4 de abril de 1979 a las 16 horas para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de instalación de aire acondicionado y planta de refrigeración en el edificio de Ministerio de Economía en esta Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 433.787.172.

Importe de la garantía: $ 4.337.872.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal.

Plazo de ejecución: siete (7) meses

Precio de la documentación: $ 2.500.

Pago de la misma: Departamento Administración: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 16, de 13 a 18 horas.

e.7|3 Nº 1.265 v.27|3|79

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1131-0 hasta el día 22 de marzo de 1979 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de mejoramiento y pintura del edificio de la Aduana de Puerto Madryn, provincia del Chubut.

Presupuesto oficial: $ 81.038.320 —

Importe de la garantía: $ 810.383.—

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones): Avda. 9 de Julio 1925, piso 18, Capital Federal, como así también en el Distrito Sur S. N. A. calle Vicente Lopez 45 Bahía Blanca y para consultar pliego únicamente en la Aduana de Puerto Madryn.

Las aclaraciones podrán efectuarse hasta ocho (8) días hábiles previos a la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Sur S. N. A. hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha y en Supervisión Licitaciones hasta el día y hora fijados para la apertura.

Plazo de ejecución: cinco (5) meses

Precio de la documentación: $ 16.000.

Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración: Avda. 9 de Julio 1925, piso 16, de 13 a 18 horas.

e.28|2 Nº 1.195 v.13|3|79

FERROCARRILES ARGENTINOS
GERENCIA DE VIVIENDA

Vende fracción de terreno en Rufino, provincia de Santa Fe.

Llámase a Licitación Pública Nº 149/79 una (1) fracción de terreno desocupada ubicada en la Manzana W con frente al Bv. 25 de Mayo entre las calles América y Berutti de la ciudad de Rufino, Departamento General López, Línea Gral. San Martín, provincia de Santa Fe.

Superficie aproximada: 2.387,50 m2.

Base de venta: $ 13.600.000.

Apertura: 29|3|79, 16 horas.

Forma de pago: Al contado o 50 % a la firma del boleto con su posesión, y el resto en seis cuotas bimestrales.

Informes y solicitud de pliegos: sin cargo: A Gerencia de Vivienda, Bmé. Mitre Nº 2815, 4º piso, Oficina 401, Cap. Federal, de 11 a 19 horas, personalmente o por nota; lugar donde también se realizará la apertura de sobres y en la Oficina del señor Jefe, Estación Rufino, Línea Gral. San Martín, provincia de Santa Fe.

e. 12|3 Nº 1.388 v. 14|3|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.081/79 para la provisión de ocho viviendas prefabricadas a ubicarse en Ushuaia, Gobernación de Tierra del Fuego. $ 260.000.000.

Depósito de garantía: $ 2.600.000, precio del pliego: $ 26.000, plazo de obra: 120 días corridos. Presentación de propuestas: 26 de marzo de 1979, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|3 Nº 1.204 v.23|3|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.082/79 para la ejecución de los trabajos de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización en el Acceso Norte, tramo: Avenida General Paz, Empalme Ramales a Garín y Pilar y para conservación en rutas varias, en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. $ 138.446.800. Depósito de garantía: $ 1.384.468, precio del pliego: $ 15.000, plazo de obra: 3 meses. Presentación de propuestas: 29 de marzo de 1979, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.5|3 Nº 1.203 v. 23|3|79

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 3370-1/79 (2º llamado).

Agua Mineral sin gas, en botellas de vidrio o de plástico desechable

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. Piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 20 de marzo de 1979 a las 11:00 horas.

e. 2|3 Nº 1.174 v. 13|3|79

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 9.547/79 — Limpieza y pintura en la Estación Plaza de Miserere de la Línea "A" de subterráneos.

Apertura: 19 de abril de 1979, a las 10 horas

Presupuesto oficila: $ 195.000.000.

Importe de la garantía: $ 1.950.000.

Valor del pliego: $ 50.000

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e 27|2 Nº 1.175 v. 19|3|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Provisión, transporte y montaje de un Puente Grúa de 25 toneladas de capacidad para la Estación Elevadora de Agua Cruda de 120.000 m3/h del Establecimiento San Martín. Corresponde Nº 235 al Expediente: 34.091-LP-69. Apertura: 18|4|79, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar.

Presupuesto oficial: $ 175.000.000.

e.5|3 Nº 1.181 v.23|3|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: Nº 30.568-LP-78

Provisión de formularios continuos para computación. Apertura: 23|3|79, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos en el citado lugar.

e.5|3 Nº 1.199 v.14|3|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 539-LP-79

Reparación general de rastrojeros. — Apertura: 29|3|79 a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos: En dicho lugar.

e. 12|3 Nº 1.385 v. 21|3|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Provisión, transporte y montaje de un sistema de acondicionamiento de aire y ventilación para la Estación Elevadora de Agua Cruda de 120.000 m3/h del Establecimiento San Martín. Corresponde Nº 235 al Expediente: 34.091-LP-69. Apertura: 18|4|79 a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos, en dicho lugar.

Presupuesto oficial: $ 50.210.000.

e.5|3 Nº 1.182 v.23|3|79

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 11/79

Pavimentación Puerto Rosario.

Apertura: 18|4|79, 15 horas.

En la Sala de Apertura de Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, sita en la Av. Juan A. Roca 734/42, 1er. Subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la Planta Baja de la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Rosario, Av. Belgrano Nº 341 Rosario, Provincia de Santa Fe en días hábiles dentro del horario de 12 a 15 horas.

Valor del pliego: $ 320.000.—

Presupuesto oficial estimado en pesos 1.314.076.000.

e.9|3 Nº 1.351 v.29|3|79

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Publica Nº 1629, hasta el día 22 de marzo a las 10 horas, referente a Transporte de personal, para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio - Puerto Nuevo - Paraná - Entre Ríos - Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego $ 2.000. Pago del mismo: en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.

Si se solicita por correspondencia agregar $ 1.400 para gastos de franqueo.

e. 12|3 Nº 1.377 v. 13|3|79

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 5/79: Trabajos generales y eventuales en dos barcazas semi galpón (tipo "1100").

Fecha y Lugar de Apertura: 2|4|79, 10 horas, Corrientes 389, 1º piso, (Sección Compras), Capital Federal.

Retiro de Pliegos: Sección Compras de 11 a 16 horas. — Valor del Pliego: Pesos 10.000 (diez mil pesos).

e. 5|3 Nº 1.185 v. 14|3|79

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 6/79: Trabajos generales y eventuales de casco, líneas de ejes y timones en Remolcador "318".

Fecha y lugar de apertura: 3|4|79, 10 horas, Corrientes 389 1º piso. Capital (Sección Compras).

Retiro de Pliegos: Sección Compras de 11 a 16 horas. — Valor del Pliego: pesos 10.000 (diez mil pesos).

e. 5|3 Nº 1.207 v. 14|3|79

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 7/79. Trabajos generales y eventuales de casco, línea de eje y timón de Remolcador "354".

Lugar de apertura: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital, día 5|4|79 10 horas

Retiro de pliegos: Sección Compras de 11 a 16 horas

Valor de pliego: $ 10.000 (diez mil pesos)

e.9|3 Nº 1.355 v.20|3|79

Subsecretaría de Pesca

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

Llámase a Licitación Pública Nº 3/79 para la provisión de elementos de librería.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de marzo de 1979 a las 11 hs., en el Departamento de Compras y Suministros, Playa Grande, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, donde se podrán solicitar pliegos de bases y condiciones e informes.

e. 12|3 Nº 1.395 v. 13|3|79

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2/79 para la adquisición de "zócalos y chimeneas para válvulas electrónicas".

Apertura: 20 de marzo de 1979, a las 14 horas en Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, piso 4º, local 35, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas. — Precio del pliego: $ 500.

$ 10.400.— e. 12|3 Nº 28.075 v. 13|3|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 83-P/79.

Apertura: 10 de Abril de 1979 — Hora: 9.

Construcción del Edificio "Mercedes" a erigirse en el terreno sito en la calle ... esq. 23 de la localidad de Mercedes — Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 1.500.000.000

Pliego: $ 600.000.—

Inf.: Avenida La Plata Nº 1540 — P... Capital Federal.

Horario: 8,30 a 14,30 horas.

Evacuación de Consultas: Hasta 15 d... corridos antes de la fecha de apert... de la licitación.

Los pliegos también podrán adquiri... en La Plata: Calle 47 Nº 682 y Merced... Calle 25 Nº 349 — Provincia de Buen... Aires, respectivamente.

e. 8|3 Nº 1.324 v. 16|3...

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 85-P/79.

Apertura: 16 de Abril de 1979 — H... ra: 9.

Construcción del Edificio "Rufino", a erigirse en el terreno sito en la Aveni... Cobo (e) Misiones y Entre Ríos de ... Ciudad de Rufino — Provincia de San... Fé.

Presupuesto Oficial: $ 784.000.000.—

Pliego: $ 310.000.—

Inf.: Avenida La Plata Nº 1540 — ... 3º Capital Federal.

Horario: 8,30 a 14,30 horas.

Evacuación de Consultas: Hasta 15 d... corridos antes de la fecha de la licit... ción.

Los pliegos también podrán adquirir... en: Rosario: Mitre 764 — Santa F... Mendoza 2430 — P. 1º y Rufino: Aveni... Cobo 430 — Provincia de Santa Fé, re... pectivamente.

e. 8|3 Nº 1.314 v. 16|3...

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 84-P/79.

Apertura: 26|3|79 — Hora: 12,30.

Adquisición de material p|curación de cartable.

Pliego: $ 5.000,00.

Inf.: Av. La Plata 1540 — piso 3º Cap. de 8,30 a 14,30 hs.

e. 7|3 Nº 1.277 v. 15|3...

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 80-P/79.

Apertura: 4|4|79 — Hora: 9.

Trabajos de Construcción de Canaliz... ciones Subterráneas de P.V.C. y cámar... para la Central de Gregorio de Laferrer... Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 99.772.614. —

Pliego: $ 100.000.—

Inf.: Avenida La Plata Nº 1540 — ... 3º, Capital Federal.

Horario: 8,30 a 14,30 horas.

Evacuación de Consultas: Hasta 10 dí... antes de la fecha de apertura de la l... citación.

Los pliegos también se podrán adquir... en: La Plata: Calle 47 Nº 682 — Pcia ... Buenos Aires.

e. 7|3 Nº 1.293 v. 15|3...

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 81-P/79.

Apertura: 26|3|79 — Hora: 11,00.

Pliego: Sin cargo.

Por la Contratación de un Sanatori... psiquiátrico en el Gran Buenos Aire... para los afiliados de la Obra Social d... ENTel.

Contrato: Un (1) año, con opción e... favor de ENTel, por un (1) año y un (1... nuevo año.

Inf.: Avenida La Plata 1540 — Pis... 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 7|3 Nº 1.292 v. 15|3|7...

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 82-P/79

Apertura: 6 de abril de 1979. Hora: 9... Construcción del Edificio "Mina Clavero" a erigirse en el terreno sito en la call... San Martín (e) Intendente Vila y Bel... grano de la localidad de Mina Clavero... provincia de Córdoba.

Presupuesto Oficial: $ 185.000.000.-. — Pliego: $ 280.000.- — Inf.: Av. La Plata 1540, 3º piso. Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas. — Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. Los pliegos también se podrán adquirir en: Córdoba Av. Colón 210 y Mina Clavero: San Martín s/nº Pcia. de Córdoba, respectivamente.

e. 5|3 Nº 1.198 v. 13|3|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de marzo de 1979, a las 11 hs. en el Distrito 23... (Comodoro Rivadavia), para contratar la...

ejecución del Transporte Postal en Comodoro Rivadavia (Dto. 23.).
Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a la Sección Administración —Oficina Despacho— del Distrito 23. (Comodoro Rivadavia) en ENCOTel, sito en San Martín 180. — Valor del Pliego: $ 8.640 00

e. 5|3 Nº 1.183 v. 14|3|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de marzo de 1979 a las 16 en la Sec. Locac. y Contrat. de Transp. (DABAST) para contratar la ejecución del transporte, intercambio y distribución postal y telegráfica en jurisdicción de las Sucursales Florida, Munro y Villa Martelli (B)
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Sucursal Florida (B), Munro y Villa Martelli (B); o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST) Correo Central, Buenos Aires.

e. 5|3 Nº 1.206 v. 14|3|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Oncología Angel H. Roffo
Licitación Pública Nº 4
Expediente Nº 545.041|79

Llámase a licitación pública para la provisión a este Instituto de bolsas plásticas p|extracción y conservación de sangre c|aguja, tubuladuras, frascos al vacío, ganchos selladores, jeringas descartables, agujas descartables, sueros, albúmina bovina, equipos p|detección de enfermedad de Chagas sífilis, antígeno australiano tubos de hemólisis, varillas de vidrio, portaobjetos, goma látex, solución de cloruro de sodio, cepillos, pinza selladora.
La apertura se efectuará el día 16|3|79 a las 11 horas, en el Instituto de Oncología Angel H. Roffo, División Compras.
Las bases de la licitación y las cláusulas particulares podrán ser retiradas de lunes a viernes de 8 a 13 horas en el mencionado Instituto, División Compras, sito en Av. San Martín 5481, Capital.

e. 12|3 Nº 1.393 v. 13|3|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 1|79

Objeto: Ejecución de obra ampliación de rectorado facultades y dependencias 1º etapa, estructura resistente
Presupuesto oficial: $ 98.082.872 (noventa y ocho millones ochenta y dos mil, ochocientos setenta y dos)
Fecha de apertura: 29 (veintinueve) de marzo de 1979 a las 10 (diez) horas en el edificio de la U.N.S.E. Av Belgrano (S) 1912 Santiago del Estero.
Precio y venta de pliegos: 25.000 (veinticinco mil pesos) en la Direción General de Obras y Servicios de la U.N.S.E. Av. Belgrano (S) 1912. Sgo. del Estero

e. 9|3 Nº 1.346 v. 22|3|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 2|79

Objeto: Ejecución de obra Centro Educativo Rural Escuela de Agricultura Cerramientos 1º Etapa.
Presupuesto Oficial: $ 82.849.520.— (ochenta y dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil quinientos veinte-.
Fecha de apertura: 30 (treinta) de marzo de 1979, a las 10 (diez) horas, en el edificio de la U.N.S.E., Av. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.
Precio y Venta de Pliegos: $ 20.000.— (veinte mil pesos) en la Dirección General de Obras y Servicios de la U.N.S.E., Av. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.

e. 9|3 Nº 1.347 v. 22|3|79

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN SAN LUIS

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Inspectoría en Concarán, dependiente de la Delegación Regional en San Luis, de 50 m2 aproximadamente, distribuidos preferentemente en dos (2) habitaciones de 4 x 4 m. una (1) cocina, un (1) baño, etc.
Deberá estar ubicado dentro del radio comprendido por las calles Hipólito Yrigoyen, Sarmiento, Leandro N. Alem y Belgrano, de la localidad de Concarán.
Para retiro de pliegos y presentación ofertas, lunes a viernes de 7 a 13 horas en la calle San Martín Nº 484, San Luis.
Apertura de propuestas el día 16 de marzo de 1979 a horas 11.

e. 12|3 Nº 1.364 v. 13|3|79

DELEGACION REGIONAL EN PARANA
(Pcia. de Entre Ríos)

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Inspectoría en Victoria, dependiente de la Delegación Regional en Paraná (Pcia. de Entre Ríos), de 120 m2 aproximadamente, distribuidos preferentemente en tres (3) habitaciones, dos (2) baños y una (1) cocina, etc.
Deberá estar ubicado en el radio comprendido por las calles Congreso, Vélez Sársfield, 25 de Mayo y Urquiza de la ciudad de Victoria.
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: lunes a viernes de 7 a 13 horas en la Av Rivadavia Nº 214, Paraná (Entre Ríos).
Apertura de propuestas el día 16 de marzo de 1979 a horas 11.30.

e. 12|3 Nº 1.365 v. 13|3|79

DELEGACION REGIONAL EN PARANA
(Pcia. de Entre Ríos)

Llámase a licitación pública para la locación de un inmueble con destino a la Inspectoría en La Paz, dependiente de la Delegación Regional en Paraná (Pcia. de Entre Ríos), de 140 m2 cubiertos aproximadamente, distribuidos preferentemente en tres (3) habitaciones, dos (2) baños y una (1) cocina, etc.
Deberá estar ubicado en el radio comprendido por las calles 9 de Julio, Moreno Belgrano y Pascual Echagüe de la ciudad de La Paz.
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: lunes a viernes de 7 a 13 horas en la Av. Rivadavia Nº 214, Paraná (Entre Ríos).
Apertura de propuestas el día 16 de marzo de 1979 a las horas 11.

e. 12|3 Nº 1.363 v. 13|3|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 40.397|78-Cde. 54

Llámase a licitación pública Nº 26|79, para el día 21 del mes de marzo de 1979, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1979.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, piso 1º, oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado departamento.
Las necesidades se refieren a reparación de una turbina Lycoming, modelo T-53-L. 13 serie LE-07553.

e. 5|3 Nº 1.222 v. 20|3|79

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expte.: 363.029|78.

Llámase a Licitación Pública Nº 23|79, para la adquisición de una soldadora eléctrica, un equipo arenador-compresor, herramientas varias, una máquinas agujereadora etc., con destino al Casino Nacional y Anexos de Necochea.
La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de marzo de 1979, a las 10 horas.
Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas, Avenida Independencia 3154 — 2º Piso — División Compras — Mar del Plata — T. E. 72-1172.
Y retiro de pliegos en la Administración Central — Departamento Compras y Contrataciones Santiago del Estero 126 Capital Federal.

e. 12|3 Nº 1.373 v. 13|3|79

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 3|79, para el día 20 del mes de Marzo de 1979, a las 13 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Servicio de Vigilancia, con destino a: Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Dpto. Administrativo (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Estafeta Postal Nº 18 — Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada — Defensa 192 — 4º Piso Oficina 4131 — Buenos Aires.

e. 12|3 Nº 1.381 v. 13|3|79

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte.: Nº 2020-4102000202|79-9.

Llámase a Licitación Pública Nº 16|79, para el día 26 (veintiseis) del mes de Marzo de 1979 a las diez (10) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Frutas, con destino a este Hospital.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en: la Sección Contrataciones del Hospital Nacional "Braulio A. Moyano" Brandsen 2570 — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 7|3 Nº 1.310 v. 16|3|79

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Expte. Aut. Nº 138000220|79-7

Llámase a Licitación Pública Nº 19|79, del Registro del Hospital Nacional Bernardino Rivadavia" para el día 26 de marzo de 1979, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, piso 2º, oficina 123, Capital, donde asimismo, se entregarán pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: Bolsas para esterilización con destino a este establecimiento y con cargo al Ejercicio Fiscal 1979.

e. 7|3 Nº 1.312 v. 16|3|79

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 19|79, el día 19 de marzo de 1979, a las 14,30 horas, por la adquisición de 55 Sillas Altas Giratorias.
Pliegos de condiciones Generales en la Sección Compras, Córdoba 720, P. 4º, Capital Federal, en el horario de 12,45 a 19,00 horas, debiendo presentarse el Certificado Original donde conste el número de Registro de Proveedores del Estado.

e. 12|3 Nº 1.382 v. 13|3|79

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 21|79 el día 28|3|79 a las 14.00 horas, por el Servicio de Vigilancia de Seguridad de todos los edificios del Organismo.
Pliegos de Condiciones Generales en la Sección Compras, Córdoba 720, 4º Piso, Capital Federal, en el horario de 12.45 a 19,00 horas, debiendo presentarse el Certificado Original donde conste el número de Registro de Proveedores del Estado.

e. 12|3 Nº 1.406 v. 21|3|79

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 331.643|79

Se desea tomar en arrendamiento un inmueble para oficinas, que ofrezca garantías de seguridad, con una superficie útil aproximada de 1.500 a 2.000 metros cuadrados cubiertos; en planta baja y pisos con o sin subsuelos con o sin entrada para vehículos, suficiente aireación y luminosidad natural, ubicado en el radio comprendido por las calles Callao Entre Ríos, México, Paseo Colón, L. N. Alem y Córdoba
La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y como mínimo, importe mensual de alquiler, ubicación, metros cuadrados, valuación fiscal e inmobiliaria del inmueble ofrecido.
Las propuesetas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Capital" a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Bmé. Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, hasta las 17 horas del día 22 de marzo de 1979.

e. 6|3 Nº 1.251 v. 15|3|79

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 331.585|79

Llámase a Licitación Pública Nº 38|79, para el día 23 de marzo de 1979, a las 15.30 horas, para lograr la adquisición de Formulario 43|U. Boletas de Depósito.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Bmé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 6|3 Nº 1.239 v. 15|3|79

Secretaría de Acción Social

Subsecretaría de Deportes y Recreación

UNIDAD TURISTICA EN EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 3|UTE 79 para el 20 de Marzo de 1979 a las 10 horas con el objeto de adjudicar la venta de 300 toneladas de leña seca mezclada (pino, eucalipto, paraíso tala - chañar, espinillo, etc.) caída en el ejido de la Unidad Turística en Embalse (Provincia de Córdoba) y terrenos aledaños a la misma.
Consulta Retiro de Pliegos, Recepción y Apertura de las Ofertas: Sección Contrataciones de la Unidad Turística en Embalse, sita en Embalse (Provincia de Córdoba).

e. 12|3 Nº 1.378 v. 13|3|79

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|79 - Autorización Nº 22|79 UTCH; para la adquisición de indicadores para señalamientos viales, con destino a esta Unidad Turística Chapadmalal.
Apertura: 21 de marzo de 1979 a las 13,00 horas.
Retiro de Pliegos y Consultas: Unidad Turística Chapadmalal, Pdo. Gral. Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11) Provincia de Buenos Aires.
Recepción de las Propuestas y Lugar de Apertura: En la Unidad Turística Chapadmalal.

e. 12|3 Nº 1.368 v. 13|3|79

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Expte.: Nº 22.621|78.

Llámase a Licitación Pública Nº 64|79, para el día 21 de marzo de 1979 a las 14 horas, con el objeto de adquirir artículos para aseo Personal (Desodorantes en barra, Jabón de tocador, Papel higiénico, pasta dentífrica, peines, toallas higiénicas, champú, etc.), con destino a la Supervisión Sectorial de Institutos — (menores becados) — Humberto 1º 1762 Capital Federal, cuya entrega se efectuará en Depósitos Centrales — Provincias Unidas 1601 — Lomas del Mirador San Justo — Provincia de Buenos Aires.
El pliego de condiciones con sus especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros — Defensa 120 — 6º Piso — Oficina 6039 — Capital Federal donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 12|3 Nº 1.369 v. 13|3|79

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

Llámase a Licitación Pública, para contratar la provisión de un automovil de fabricación nacional, de acuerdo a las siguientes características:
Cuatro puertas laterales, motor nattero de seis cilindros en línea, con una potencia no menor de 130 HP, frenos a disco en ruedas delanteras y dotado de servo mecanismo, dirección hidráulica.
Equipado con los siguientes accesorios y herramientas: Espejo retrovisor día-noche, calefactor y desempañador, lava limpiaparabrisas de acción combinada, interruptor de guiñada de luces, luces balizas destelladoras faros de halógeno, criquet mecánico, llaves de rueda y llave de bujías. Color a elección de esta Imprenta, dentro de las disponibilidades.
Expediente Nº 823, Licitación Pública Nº 106. — Pliego de Condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Rivadavia 1864, Capital Federal de 13 a 18 horas. — Apertura: El día 26 de marzo de 1979 a las 16 horas en el Sector Senado, oficina 62 planta baja.

e. 12|3 Nº 1.375 v. 13|3|79

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a adquisición formularios "Certificado de Depósito Plazo Fijo Nominativo Transferible" para stock.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras. Florida 302 3er. piso, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: sin cargo.
Fecha de apertura: el día 16 de marzo de 1979, a las 15 horas.

e. 12|3 Nº 1.390 v. 13|3|79

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de formularios varios para stock.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras. Florida 302 3er. piso. de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 5.000.—
Fecha de apertura: el día 16 de marzo de 1979, a las 11 horas.

e. 12|3 Nº 1.372 v. 13|3|79

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de tarjetas de "Estacionamiento".
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras. Florida 302 3er. piso. de 10 a 16 horas.
Valor del pliego $ 500.000.—
Fecha de apertura: el día 28 de marzo de 1979, a las 11 horas.

e. 12|3 Nº 1.403 v. 21|3|79